

CONVOCATORIA PÚBLICA Código Gestión en Contratación AP-GC-RG-18 Versión: 2 Pág. 1 de 79

### AVISO DE CONVOCATORIA

El DEPARTAMENTO DE SANTANDER en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 1510 de 2013 CONVOCA a participar en el proceso de Licitación Pública No.IN-LP-14-22, cuya

1.) NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL.

La Entida Estatal es el DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ubicado en la calle 37 NO. 10 - 30 -Edificio de la Gobernación de Santander, de la ciudad de Bucaramanga.

2.) DIRECCION, CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO DONDE SE ATENDERA A LOS

Oficina 403 de la Secretaria Interior, ubicada en la calle 37 No 10-30 palacio amarillo de la ciudad de

Correo electrónico: observacionesjuridicas@santander.gov.co

3.) DIRECCION Y CORREO ELECTRONICO DONDE LOS PROPONENTES PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

DIRECCIÓN FÍSICA: calle 37 No 10-30 oficina 403 segundo piso, Gobernación de Santander – palacio Bucaramanga, observacionesjuridicas@santander.gov.co de secretaria Interior.

CORREO ELECTRÓNICO: observacionesjuridicas@santander.gov.co

4.) OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA LA POLICIA NACIONAL, EJÉRCITO, FISCALIA, UNIDAD DE PROTECCIÓN Y ESQUEMAS DE SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN SANTANDER

- 5.) MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA. Licitación Pública.
- 6.) PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El Departamento ha estimado el plazo de ejecución en SESENTA (60) DIAS, contados a partir de la

7.) FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION. La fecha límite para presentar ofertas el 4 de septiembre de 2014 a las 09:00 am Lugar de presentación de la oferta: calle 37 No 10-30 oficina 403 segundo piso, Gobernación de Santander – palacio amarillo de la ciudad de Bucaramanga, de la secretaria Interior. La forma de presentación de la oferta es en medio física y magnética dos sobres (Original y copia)



Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA	Gobe	rnación de Santander	
THE STATE OF THE S	I Cádina	Gestión en Contratación	Pág. 2 de 79
0) \( \( \text{(4)} \)			

## 8.) VALOR DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

La Entidad Contratante adelanta este proceso con base en el certificado de disponibilidad presupuestal No14006111 del 28 de julio de 2014, por un valor de SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEICIENTOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$778.600.793) M/CTE. Rubro 04.18.04.07.01.01 - Recurso policía nacional - CONTRIBUCION

La Entidad Contratante adelanta este proceso con base en el certificado de disponibilidad presupuestal No14006112 del 28 de julio de 2014, por un valor de SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$647.340.581) M/CTE. Rubro 04.18.04.07.01.03 - Recurso CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATO DE OBRA PUBLICA. ejército nacional

La Entidad Contratante adelanta este proceso con base en el certificado de disponibilidad presupuestal No14006113 del 28 de julio de 2014, por un valor de CIENTO DIECINUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$119.183.546) M/CTE. Rubro 06.18.04.07.01.02 - Recurso cuerpo técnico de investigación seccional Santander CTI - CONTRIBUCION SOBRE CONTRATO DE OBRA PUBLICA

La Entidad Contratante adelanta este proceso con base en el certificado de disponibilidad presupuestal No14006114 del 28 de julio de 2014, por un valor de QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$15.349.995) M/CTE. Rubro 04.18.04.07.01.06 - Recurso Unidad nacional de protección UNP - CONTRIBUCION SOBRE CONTRATO DE OBRA PUBLICA.

La Entidad Contratante adelanta este proceso con base en el certificado de disponibilidad presupuestal No14006115 del 28 de julio de 2014, por un valor de QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$545.162.781) M/CTE. Rubro 04.18.04.07.01.04 - Recurso fondo de seguridad ciudadana -CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATO DE OBRA PUBLICA

La Entidad Contratante adelanta este proceso con base en el certificado de disponibilidad presupuestal No14006116 del 28 de julio de 2014, por un valor de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$334.183.500) M/CTE. Rubro 04.18.04.07.01.02 - Recurso cuerpo técnico de investigación CTI -CONTRIBUCION SOBRE CONTRATO DE OBRA PUBLICA

### 9.) ACUERDOS COMERCIALES

Teniendo en cuenta tanto el valor como el objeto del proceso de selección de contratista que nos ocupa, la Entidad diligencia el siguiente cuadro para determinar los acuerdos comerciales en los cuales se encuentra cobijado el proceso en mención y por lo tanto aplica el trato nacional.

ACUERDO COMERCIAL	DEPARTAMEN TO DE SANTANDER INCLUIDO	PRESUPUESTO DEL PROCESO SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIO N	PROCESO DE CONTRATACIO N CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CANADA	NO			COMERCIAL
	INO	NO APLICA	NO APLICA	NO



Cohermonian de Santonado

CONVOCATORIA PÚBLICA	Jove	rnación de Tantander		
- TORIONIAL OBLICA	Códiga: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 3 de 79

CHILE	SI	NO	NO APLICA	
ESTADOS			NO APLICA	NO
UNIDOS	SI	NO	NO APLICA	NO
EL SALVADOR	SI	SI	NO	
GUATEMALA	01		110	SI
	SI	SI	NO	SI
HONDURAS	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO
IECHTENSTEIN	SI	NO		1,10
		NO	NO APLICA	NO
SUIZA	SI	NO	NO APLICA	NO
MEXICO	NO	NO ADUOA		.,,
LINION		NO APLICA	NO APLICA	NO
UNION EUROPEA	SI	NO	NO APLICA	NO
SECRETARIA DE	01			
LA CAN	SI	SI	NO APLICA	NO

## 10.) CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO.

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social sea igual o similar con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

Breve descripción de los requisitos de participación / habilitantes y los factores de evaluación

Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar.

### REQUISITOS HABILITANTES

#### DE ORDEN JURIDICO

- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL ✓ PARA PERSONAS NATURALES
- ✓ INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).
- GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA
- CERTIFICADO JUDICIAL
- ✓ REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)
- ✓ DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- LIBRETA MILITAR
- CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DESEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES
- ✓ DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL
- ✓ ACTA DE JUNTA DE SOCIOS.



Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA Código: AP-GC-RG-16 Gestión en Contratación Versión: 2 Pág. 4 de 79

#### **EXPERIENCIA**

## 1.1.1. CONDICIONES DE EXPERIENCIA PARA LOTE NUMERO 1

Para la Acreditación de la Experiencia mínima del presente proceso, el proponente o uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberá acreditar la experiencia con HASTA DOS (02) contratos celebrados con Entidades del estado y/o privadas, en donde en su objeto sea IGUAL o SIMILAR al objeto del presente proceso, esto es, que se evidencie, ADQUISICION DE VEHICULOS O COMPRA DE VEHICULOS , en donde el valor de los contratos acreditados, expresado en SMMLV respecto a la fecha de terminación, sea igual o superior al CIENTO (100%) por ciento del presupuesto oficial estimado en el presente proceso.

Los proponentes deben acreditar su experiencia respecto de los siguientes códigos del clasificador de bienes, obras y servicios afines al Proceso de Contratación.

4	CLASIFICACION UNSPSC	
1	25101500	PRODUCTOS Y SERVICIOS
2	25101700	VEHICULOS DE PASAJEROS
	20101700	VEHICULOS DE PROTECCION Y
3	25101900	SALVAMENTO
	20101900	VEHICULOS ESPECIALIZADOS O DE
1	78181500	RECREO LOIALIZADOS O DE
	10101000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
-		REPARACION

Para el caso de UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS, los integrantes tener al menos la mitad

EL proponente deberá acreditar mediante certificación y/o acta de Liquidación y/o acta de recibo final donde se pueda evidenciar la ejecución de las actividades solicitadas para cada una de las condiciones requeridas

En caso de experiencia acreditada por entidades privadas, el oferente deberá presentar la factura Legal y además anexar el respectivo formulario de IVA y pago del mismo presentado a la DIAN en el periodo correspondiente a la ejecución del contrato y/o certificación, que acredite la experiencia exigida en el

En el caso que la experiencia relacionada en las certificaciones o documentación presentada haya sido adquirida en calidad de consorcio o unión temporal; se considerará según el porcentaje de participación, lo que deberá manifestarse expresamente en la propuesta y adjuntar el documento respectivo de la constitución del consorcio o unión temporal que acredito la asociación respectiva.

Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad contratante. No se tendrán en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos, excepto que estén acompañadas del acta de liquidación, o actas de recibo final, o de un documento en el que certifique el cumplimiento a satisfacción.

Dichas certificaciones deberán presentarse debidamente firmadas por las personas autorizadas e



CONVOCATORIA PÚBLICA Código: AP-GC-RG-18 Gestión en Contratación Versión: 2 Pág. 5 de 79

- Nombre de la Empresa o Entidad contratante Nombre o razón social de contratista
- Número del contrato (Para empresas oficiales)
- Que el objeto certificado se encuentre relacionado con la presente contratación
- Fecha de iniciación
- Fecha de entrega y/o terminación

Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones para soportar la experiencia acreditada:

- a.) Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como experiencia especifica será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor y/o de la cantidad de por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar copia del acta consorcial o de la unión temporal (si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación). En caso que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomara en cuenta esta experiencia para el cálculo de la
- b.) Cuando se presente un contrato que haya sido ejecutado por integrantes de un proponente plural que hoy conforman un nuevo proponente plural, el mismo se acreditara en valor y cantidad como un contrato para cada integrante del proponente plural de acuerdo con su porcentaje de participación, quiere esto decir que ese contrato, valdrá como un contrato, para cada uno de los integrantes del proponente plural; se contabilizará tantas veces como integrantes lo acrediten para este proceso. Para el caso de personas naturales, el hecho que el aspirante haya adquirido experiencia y esta se encuentre publicada en el RUP, no significa que ha adquirido idoneidad por fuera del alcance del área de la especialidad.

## 13.1.2.1 CONDICIONES DE EXPERIENCIA PARA LOTE NUMERO 2

Para la Acreditación de la Experiencia mínima del presente proceso, el proponente o uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberá acreditar la experiencia con UN (01) contrato celebrados con Entidades del estado y/o privadas, en donde en su objeto sea IGUAL o SIMILAR al objeto del presente proceso, esto es, que se evidencie, ADQUISICION DE MOTOCICLETAS O COMPRA DE MOTOS , en donde el valor de los contratos acreditados, expresado en SMMLV respecto a la fecha de terminación, sea igual o superior al CIENTO (100%) por ciento del presupuesto

Los proponentes deben acreditar su experiencia respecto de los siguientes códigos del clasificador de bienes, obras y servicios afines al Proceso de Contratación.

	CLASIFICACION UNSPSC	
251018	100	PRODUCTOS Y SERVICIOS
231018	500	DICIOL FT.
		BICICLETAS DE MOTOR

Para el caso de UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS, cada uno de los asociados tienen que

EL proponente deberá acreditar mediante certificación y/o acta de Liquidación y/o acta de recibo final donde se pueda evidenciar la ejecución de las actividades solicitadas para cada una de las condiciones



Gobernación de Santander CONVOCATORIA PÚBLICA Código: AP-GC-RG-16 Gestión en Contratación Versión: 2 Pág. 6 de 79

En caso de experiencia acreditada por entidades privadas, el oferente deberá presentar la factura Legal y además anexar el respectivo formulario de IVA y pago del mismo presentado a la DIAN en el periodo correspondiente a la ejecución del contrato y/o certificación, que acredite la experiencia exigida en el

En el caso que la experiencia relacionada en las certificaciones o documentación presentada haya sido adquirida en calidad de consorcio o unión temporal; se considerará según el porcentaje de participación, lo que deberá manifestarse expresamente en la propuesta y adjuntar el documento respectivo de la constitución del consorcio o unión temporal que acredito la asociación respectiva.

Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad contratante. No se tendrán en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos, excepto que estén acompañadas del acta de liquidación, o actas de recibo final, o de un documento en el que certifique el cumplimiento a satisfacción.

Dichas certificaciones deberán presentarse debidamente firmadas por las personas autorizadas e

- Nombre de la Empresa o Entidad contratante Nombre o razón social de contratista • Cargo De la persona que certifica
- Número del contrato (Para empresas oficiales)
- Que el objeto certificado se encuentre relacionado con la presente contratación
- · Fecha de iniciación
- Fecha de entrega y/o terminación

Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones para

- a.) Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como experiencia especifica será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor y/o de la cantidad de por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar copia del acta consorcial o de la unión temporal (si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación). En caso que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomara en cuenta esta experiencia para el cálculo de la
- b.) Cuando se presente un contrato que haya sido ejecutado por integrantes de un proponente plural que hoy conforman un nuevo proponente plural, el mismo se acreditara en valor y cantidad como un contrato para cada integrante del proponente plural de acuerdo con su porcentaje de participación, quiere esto decir que ese contrato, valdrá como un contrato, para cada uno de los integrantes del proponente plural; se contabilizará tantas veces como integrantes lo acrediten para este proceso. Para el caso de personas naturales, el hecho que el aspirante haya adquirido experiencia y esta se encuentre publicada en el RUP, no significa que ha adquirido idoneidad por fuera del alcance del área de la especialidad.

## 1.1.2. CONDICIONES TECNICAS PARA LOTE NUMERO 1

### **ESPECIFICACIONES EQUIPO AUTOMOTOR**

LOTE UNO – Tres (3) Camionetas 4X4 doble cabina, tres (3) Camperos 4x4 no uniformado de 2000 c.c. a 2400 c.c., Dos (02) Camionetas de 2500 a 3000 CC 4x4, una (1) Camioneta blindada de 2490 a 3000



Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA		rnación de Santander		
- COLION	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 7 de 79

CC 4x4 no uniformado, un (1) automóvil 1.4 a 1.5 cc , un (1) camioneta tipo van para 7 pasajeros, un (1) Camioneta tipo van para 11-12 pasajeros, Un (1) bus para mínimo 40 personas, una (1) ambulancia, Un(1) automóvil para taxi y sus respectivos accesorios que consiste en:

### ESPECIFICACIONES TECNICAS

LOTE 1

## ESPECIFICACIONES EQUIPO AUTOMOTOR

LOTE UNO - Tres (3) Camionetas 4X4 doble cabina, tres (3) Camperos 4x4 no uniformado de 2000 c.c. a 2400 c.c., Dos (02) Camionetas de 2500 a 3000 CC 4x4, dos (1) Camioneta blindada de 2490 a 3000 CC 4x4 no uniformado, un (1) automóvil 1.4 a 1.5 cc , una (1) camioneta tipo van para 7 pasajeros, una (1) camioneta tipo van para 11-12 pasajeros, Un (1) bus para mínimo 40 personas, una (1) ambulancia, Un(1) automóvil para taxi y sus respectivos accesorios que consiste en:

## CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA NO UNIFORMADO

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
TIPO:	
	Camioneta Pick Up, doble cabina con platón
MODELO:	
	No inferior al año de entrega
TRACCIÓN:	4x4
	4X4
MOTOR:	Cuatro tiempos.
	odatio tiempos.
CILINDROS Y	
DISPOSICIÓN:	Cuatro (4) a seis (6) cilindros en línea o en V
	Think of Gill V
TIPO DE	
COMBUSTIBLE:	Diesel
SISTEMA DE	
ALIMENTACIÓN:	Inyección electrónica - ETCS-i
DESPLAZAMIENTO:	De 2490 cc 3 2050 c = (D5No.)
-LOI CAZAIMIENTO:	De 2490 c.c. a 2950 c.c. (DENOMINACIÓN COMERCIAL DEL CILINDRAJE)
	O'LINDICAGE)
POTENCIA:	Mínimo 100 HP
S COLD LINE	100111
CONTROL DE	Debe cumplir las disposiciones avecadid
EMISIONES:	Debe cumplir las disposiciones expedidas sobre la materia por las autoridades.
ANOUS	
ANQUE DE	Committee
COMBUSTIBLE:	Capacidad mínima 20 galones. Con tapa y seguros.
MPDAGUE	
MBRAGUE:	Mono discó seco, accionamiento hidráulico
	, assisticities filataulico



Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA	Código:	Gootiés - C		
	AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 8 de 79

CAJA DE	Manual de cinco (5) velocidades adelante y reversa como mínimo, con barra de cambios al piso, mandas etc.
VELOCIDADES:	barra de cambios al piso, mandos atrasados.
DIRECCIÓN:	Hidráulica
TIMÓN:	Lado izquierdo
PEDAL FRENO	Colapsable
SUSPENSIÓN DELANTERA:	Independiente, con amortiguadores hidráulicos o a gas de doble acción. Con resortes espirales, barra estabilizadora.
SUSPENSIÓN TRASERA:	Independiente o en eje rígido con resortes de ballesta y/o helicoidales, co amortiguadores de doble acción.
DISTANCIA ENTRE EJES	3.000 mm. Mínimo
CAPACIDAD DE CARGA:	890 Kg mínima
RECUBRIMIENTO DE PLATÓN:	Con recubrimiento en material polimérico para protección contra humedad Duraliner
DISPOSITIVO DE OCALIZACIÓN 'EHICULAR AVL	<ul> <li>Entradas digitales 02, salida digital 01.</li> <li>Entrada detección de ignición.</li> <li>Transmisión de paquetes vía GPRS (UDP/TCP)</li> <li>Tecnología para soportar GSM (mensajes SMS)</li> <li>Capacidad para programación de eventos (paradas, odómetro, velocidad, etc.)</li> <li>Quad Band para operación en 850/900/1800/1900 MHz.</li> <li>Batería interna recargable autonomía mínima de 3 horas.</li> <li>Frecuencia envío de mensajes programable desde 15 segundos.</li> <li>Almacenamiento de registros mayor a 3000.</li> <li>Capacidad de geocercas.</li> <li>Interfaz de configuración RS 232.</li> <li>Protocolos de aplicación PPP, Comando AT, UDP-API,TCP-IP.</li> <li>Comandos sobre aire: Control de entradas y salidas, intervalos de transmisión, reportes periódicos, reportes de alarmas, reporte de cambios de estado, reporte de odómetro, reporte de distancia.</li> <li>Deberá ser totalmente compatible con la aplicación creada por la Policía Nacional para el registro y visualización en el SECAD, proveer el suministro del servicio por un año con la empresa que al momento de la adquisición provea el servicio a la Policía Nacional, el cual comenzara a contar a partir del momento que el Grupo de Movilidad certifique su funcionamiento.</li> <li>Contará con dos antenas GPS y GSM.</li> </ul>
RE ACONDICIONADO:	De fábrica (El oferente deberá brindar el mantenimiento requerido en el periodo de garantía y el servicio postventa exigido para el vehículo)



Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA		mación de Tantander		
SONOCATONIA FUBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 9 de 79

FRENOS:	Sistema de accionamiento hidráulico con circuitos independientes.  Delantero de disco y trasero de disco o campana. De parqueo con accionamiento manual por guaya y palanca al piso o en el tablero.(Frende mano)		
RUEDA LIBRE:	Automática o manual		
LLANTAS Y RINES:	Llantas radiales. Con llanta de repuesto colocada en el habitáculo para tr fin de dimensiones acordes a las de diseño del fabricante. 5 rines y llanta iguales.		
LLANTA DE REPUESTO	Con las mismas especificaciones y marca de las llantas originales recomendadas por el fabricante.		
SISTEMA ELÉCTRICO:	12 V. Capaz de suministrar los requerimientos eléctricos y de carga de todo el vehículo con accesorios. Batería libre de mantenimiento.		
ENCENDIDO:	Electrónico.		
INTERIOR DEL VEHÍCULO:	Dotado con los elementos de fábrica para su funcionamiento, confort y seguridad de los pasajeros, entre otros de, asientos delanteros, asientos traseros, paneles, parasoles, tablero de instrumentos, consola, tapetes, doble air-bag para asientos delanteros.		
EXTERIOR DEL VEHÍCULO:	Dotado con los elementos de fábrica para su funcionamiento, estabilidad mecánica y seguridad, entre otros de, molduras, marcos, salpicaduras, manijas, protectores, etc.		
CARROCERÍA:	Doble cabina original de fábrica, cuatro puertas, capacidad de cinco (5) pasajeros con sillas delanteras independientes, chasis independiente, no se aceptan ofertas de vehículos compactos, de sistemas de punteras o adherido a la carrocería, no se aceptan doble cabina ensamblada que no corresponda a su diseño original, platón independiente con recubrimiento o protector.		
	Vidrios eléctricos, Desempañador trasero, antena incorporada, espejo retrovisor, reloj, seguro puertas, limpia brisas delantero, Radio AM/FM/MP3 y parlantes, pito, gancho de arrastre delantero, bloqueo central. Mínimo dos (2) llaves de encendido.  Tapetes. Película de seguridad en los vidrios laterales, forros para los asientos acolchados en pana, color (a convenir con el supervisor del contrato).		
EGURIDAD PASIVA:	Apoya cabezas asientos delanteros  Cinturones de seguridad delanteros  Cinturones de seguridad traseros  Cabina diseñada para absorción de impactos  Barras de impactos laterales		



Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA	Jove	rnación de Tantander		
OBLICA	Código: AP-GC-RG-18	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 10 de 79

	Alarmas
	Tercer Stop
	Doble air-bag para asientos delanteros
	Frenos ABS.
COLOR:	A convenir por parte del contratante, según disponibilidad que ofrezca el contratista
HERRAMIENTAS:	Gato original de fabrica, copa o cruceta para pernos, extintor de cinco (5) libras mínimo, Juego de llaves mixtas (mínimo siete (7) unidades) de 3/8 a 1 pulgada o de 8 a 19 milímetros, Juego de destornilladores 6 piezas de estrella y pala, alicates de 6 pulgadas, botiquín, Dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para se colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello, Un botiquín de primeros auxilios de mínimo 14 elementos, Dos tacos para bloquear el vehículo, Linterna con baterías, Cables de ignición mínimo 110 AMPERIOS. Y maletín para herramienta. Herramienta en cromo vanadium.

## 2.- REQUERIMIENTOS ADICIONALES PARA LOS VEHÍCULOS

Los requerimientos adicionales son de obligatorio cumplimiento y deberán formularse con la oferta. Cuando a juicio de la Policía Nacional, se omita alguno de ellos y/o el contenido de los mismos sea insuficiente, esta podrá requerirlos; el no presentarlos dentro del plazo requerido dará lugar al rechazo de la oferta

CARACTERISTICA	de la oferta.  DESCRIPCIÓN TÉCNICA
INFORMACIÓN TÉCNICA	La ficha técnica debe especificar claramente: potencia máxima y a que revoluciones se alcanza, torque máximo y a que revoluciones se alcanza, cilindrada y accesorios ofrecidos.  En todo caso el proponente deberá incluir como un anexo a la ficha técnica la información que no aparozos en alla
DETALLADA	la información que no aparezca en ella y se requiera para la verificación de los vehículos. Dicho anexo deberá ser certificado por el fabricante, o el ensamblador o distribuidor autorizado. El proponente debe adjuntar las curvas de torque y potencia vs. r.p.m. para el motor de cada vehículo ofrecido.
GARANTÍA DE SERVICIO POSTVENTA	Certificación expedida por el departamento técnico o equivalente del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado, según sea el caso, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante er la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para los vehículos ofrecidos por un tiempo mínimo de diez (10) años.



Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA	Gobe	rnación de Santander		
TANT OBLICA	15 C 15	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 11 de 79

	rag. 11 de 79
	Se debe certificar la informació
INFRAESTRUCTURA	Se debe certificar la información, sobre la red de concesionarios y taller autorizados que ofrezca a nivel nacional. La información debe incluir:
DEL SERVICIO	a. Razón social.
POSTVENTA	b. Nombre del representante legal.
	c. Ubicación, dirección, teléfono y/o fax.
TÉCNICA DEL VEHÍCULO	El proponente deberá manifestar en su propuesta que otorga una garantíz técnica para amparar los vehículos contra posibles defectos de fabricació daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, incluyendo la ma de obra y los repuestos. Esta garantía debe ofrecerla sin costo adicional alguno, por un plazo mínimo de tres (3) años o 100.000 kilometros lo que primero ocurra, contados a partir del recibo a satisfacción del vehículo por parte de la Policía Nacional
1a	Se debe ofrecer y realizar el mantenimiento preventivo, mínimo por los primeros 20.000 km, sin costo adicional para la entidad y debe cumplir con as siguientes características:
e re cc re	El proponente debe anexar en su propuesta el programa detallado de actividades de mantenimiento preventivo certificado por la persona encargada del servicio técnico del ensamblador del vehículo, fabricante y/o epresentante de la marca en el país, avalado por la casa matriz, de acuero on el kilometraje y mínimo 20.000 km., discriminando para cada una de las evisiones e incluyendo mano de obra, insumos y repuestos con las
ANTENIMIENTO REVENTIVO ICLUIDO EN EL DSTO DEL KHÍCULO)	mantenimiento debe incluir la mano de obra, insumos y repuestos enuinos de acuerdo con el listado oficial del fabricante, importador o isamblador. Debe incluir los repuestos genuinos de consumo constante, iro de aire, filtro de combustible, filtro de aceite, aceite, grasa, líquido de enos, baterías, bombillos, fusibles, etc.) y en general cualquier repuesto o sumo que sea necesario para atender totalmente el mantenimiento del nículo objeto de esta contratación, durante los primeros veinte mil sometros (20.000 km.) como mínimo, y la mano de obra para realizar hos trabajos que incluyan todos los costos directos e indirectos asociados a atención de dichos servicios.
prog reco El pi parte frecu	almente deberá tener en cuenta actividades como: alineación, balanceó, tación de llantas, sincronización, lavado de inyectores, cambio gramado de partes o repuestos y en general cualquier actividad periódica omendada por el fabricante del vehículo para su adecuada manutención. roponente será responsable por los daños generados al vehículo o a sus es por la omisión de alguna de estas actividades o el cambio en la uencia de ejecución de las mismas.
por e	caso, alterar los ítems del proponente no podrá modificar, suprimir o, en el fabricante, toda vez que dicha información se requiere para la ución del mantenimiento.



#### Gobernación de Santander

	Gobernación de Santander
IVOCATORIA PÚBLICA	Código: Gestión en Contratación Versión: 2 Pág. 12 de 79 AP-GC-RG-16
	El servicio de mantenimiento debe ser prestado por talleres autorizados ofrecidos a nivel nacional.  Para lo anterior, el proponente debe anexar la relación de concesionarios talleres en donde se prestará este servicio, anexando la siguiente información:
	<ul> <li>a. Razón social.</li> <li>b. Nombre del representante legal.</li> <li>c. Ubicación, dirección, teléfono y/o fax.</li> <li>d. Dicha información será verificada por el comité técnico evaluador.</li> </ul>
	En esta relación deberán constar como mínimo las ciudades que a continuación se relacionan:  Bogotá D.C.,
	"En el evento en que el proponente no cuente con la totalidad de los concesionarios o talleres autorizados en las ciudades, deberá expedir certificación suscrita por el representante legal del proponente en el que s comprometa a garantizar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en los sitios en que la Policía Nacional lo requiera en los plazos que determine el supervisor del contrato, conforme a las necesidades de la Policía nacional".
CAPACITACIÓN (INCLUIDO EN EL COSTO DEL VEHÍCULO)	La capacitación se efectuara dentro del plazo de ejecución del contrato y hasta la entrega de los vehículos.  El oferente presentara un programa de capacitación técnica de los sistemas que tiene el vehículo por modelo y marca, en mantenimiento preventivo y correctivo para los Jefes de Patio, mecánicos que la Policía Nacional determine, con una intensidad mínima de 40 horas (certificación asistencia).  El oferente presentara con la oferta el cronograma de capacitación teórico práctica en cada uno de los sistemas, con intensidad horaria. De igual manera determinara el lugar donde se efectuara la misma.  El oferente presentara una inducción como mínimo de 2 horas al personal conductores de los sistemas básicos del vehículo.
ORIGINAL DE FABRICA	NOTA: La constancia de la capacitación debe ser presentada ante el supervisor del contrato como requisito para la expedición de la certificació de recibo a satisfacción.  Los vehículos deben ser originales de fábrica, no se aceptan modificacion ensambles o adaptaciones por parte del concesionario o distribuidor, excepto las que requiera la Policía Nacional.



Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA
Código: Gestión en Contratación Versión: 2 Pág. 13 de 79
AP-GC-RG-16

#### 3.- ASPECTOS REQUERIDOS PARA LA ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS

Adicionalmente al cumplimiento de las especificaciones técnicas y requerimientos adicionales de los bienes, en el momento de la entrega, el contratista debe cumplir las condiciones o aspectos establecidos en el siguiente cuadro. El oferente deberá certificar en su oferta que conoce y acepta dichas condiciones.

#### DESCRIPCION

El vehículo debe ser entregado con el seguro obligatorio SOAT a nombre de la Policía Nacional de acuerdo a las cantidades con vigencia de un año contado a partir de la entrega y pago de tarjeta de identificación electrónica (TIE) para exención peajes.

Cada vehículo deberá ser entregado con el pago de la matricula del registro especial oficial de acuerdo a la Resolución 004775 del 01 de octubre de 2009 del Ministerio de Transporte.

El vehículo en el momento de la entrega debe estar en perfecto funcionamiento, accesorios, protectores completos y debe estar provisto de los dispositivos que para la fecha haya estipulado el Ministerio de Transporte y cumplir las últimas normas emitidas por autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente.

Las especificaciones técnicas suministradas por la firma oferente deben corresponder a las fichas técnicas originales del fabricante o del ensamblador y no de la firma vendedora.

A manera de información se deberá adjuntar ficha técnica original del vehículo ofrecido en el momento de la oferta.

El vehículo en el momento de la entrega deberá ser suministrado con material de consulta escrito y/o en medio magnético y en idioma español. Se debe incluir un manual de operación y un manual de mantenimiento preventivo.

Un solo manual de partes y uno de reparación de motor por la totalidad de los vehículos a adquirir. Para aquellos vehículos que incluyen en el manual del usuario el mantenimiento preventivo se acepta un solo manual por estos dos conceptos (usuario – preventivo).

Al momento de la entrega el vehículo el tanque debe ir lleno de combustible.

#### CAMPEROS 4X4 NO UNIFORMADO

#### VEHÍCULOS TIPO CAMPERO DE 2.000 C.C. A 2.500 C.C.

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
MODELO:	No inferior al año de entrega
TRACCIÓN:	4x4
MOTOR:	Cuatro tiempos.



Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA Código: Gestión en Contratación Versión: 2 Pág. 14 de 79
AP-GC-RG-18

CILINDROS Y DISPOSICIÓN:	Cuatro (4) a seis (6) cilindros en línea
TIPO DE COMBUSTIBLE:	Diesel o gasolina
SISTEMA DE ALIMENTACIÓN:	Inyección electrónica
DESPLAZAMIENTO:	De 2.000 c.c. a 2500 c.c. (DENOMINACIÓN COMERCIAL DEL CILINDRAJE)
POTENCIA:	Mínimo 136 HP
CONTROL DE EMISIONES:	Debe cumplir las disposiciones expedidas sobre la materia por las autoridades.
TANQUE DE COMBUSTIBLE:	Capacidad mínima 17 galones. Con tapa y seguros.
CAJA DE VELOCIDADES:	Manual o automatica a seis (6) velocidades adelante y reversa.
DIRECCIÓN:	Hidráulica, electrica o electronica
TIMÓN:	Lado izquierdo
SUSPENSIÓN DELANTERA:	Tipo montante McPherson o según diseño del fabricante
SUSPENSIÓN TRASERA:	Tipo multibrazos o según diseño del fabricante
DISTANCIA ENTRE EJES	2.650 mm. Mínimo
AIRE ACONDICIONADO:	De fábrica (El oferente deberá brindar el mantenimiento requerido en el periodo de garantía y el servicio postventa exigido para el vehículo)
FRENOS:	Sistema de accionamiento hidráulico.
RUEDA LIBRE:	Automática o manual
ENCENDIDO:	Electrónico.
INTERIOR DEL VEHÍCULO:	Dotado con los elementos de fábrica para su funcionamiento, confort y seguridad de los pasajeros, entre otros de, asientos delanteros, asientos traseros, paneles, parasoles, tablero de instrumentos, consola, tapetes, y doble air-bag para asientos delanteros.
EXTERIOR DEL VEHÍCULO:	Dotado con los elementos de fábrica para su funcionamiento, estabilidad mecánica y seguridad, entre otros de, molduras, marcos, salpicaduras, manijas, protectores, etc.
CARROCERÍA:	Cabina original de fábrica, cinco puertas, capacidad de cinco (5) pasajeros con sillas delanteras independientes,
ACCESORIOS:	Asientos delanteros individuales, deslizantes, reclinables con apoya cabezas, seguros eléctricos, espejos eléctricos, Vidrios eléctricos, Desempañador trasero, antena incorporada, espejo retrovisor, reloj, seguro puertas, limpia brisas delantero, Radio



#### Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA Código: Gestión en Contratació AP-GC-RG-18	ón Versión: 2	Pág. 15 de 79	

	AM-FM MP3, puerto USB y parlantes, pito, bloqueo central. Mínimo dos (2) llaves de encendido.
	Tapetes. Película de seguridad en todos los vidrios laterales,
	Apoya cabezas asientos delanteros
	Cinturones de seguridad delanteros
	Cinturones de seguridad traseros
	Cabina diseñada para absorción de impactos
SEGURIDAD PASIVA:	Barras de impactos laterales
	Alarmas
	Tercer Stop
	Doble air-bag para asientos delanteros y cortinas laterales para pasajeros
	FRENOS ABS
COLOR:	Civil
HERRAMIENTAS:	Gato original de fabrica, copa o cruceta para pernos, extintor de cinco (5) libras mínimo, Juego de llaves mixtas (mínimo siete (7) unidades) de 3/8 a 1 pulgada o de 8 a 19 milímetros, Juego de destornilladores 6 piezas de estrella y pala, alicates de 6 pulgadas, botiquín, Dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser
	colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello, Un botiquín de primeros auxilios de mínimo 14 elementos, Dos tacos para bloquear el vehículo, Linterna con baterías, Cables de ignición mínimo 110 AMPERIOS. Y maletín para herramienta.

#### 2.- REQUERIMIENTOS ADICIONALES PARA LOS VEHÍCULOS

Los requerimientos adicionales son de obligatorio cumplimiento y beberán formularse con la oferta. Cuando a juicio de la Policía Nacional, se omita alguno de ellos y/o el contenido de los mísmos sea insuficiente, esta podrá requerirlos; el no presentarlos dentro del plazo requerido dará lugar al rechazo de la oferta.

CARACTERÍSTICAS DESCRIPCIÓN TÉCNICA	



Gobernación de Santander

ONVOCATORIA PÚBLICA COM	Gobernación de Santander
Cuu	digo: Gestión en Contratación Versión: 2 Pág. 16 de 79  GC-RG-16
INFORMACIÓN TÉCNICA DETALLADA	La ficha técnica debe especificar claramente: potencia máxima y a que revoluciones se alcanza, torque máximo y a que revoluciones s alcanza, cilindrad y accesorios ofrecidos.  En todo caso el proponente deberá incluir como un anexo a la ficha técnica la información que no aparezca en ella y se requiera para la verificación de los vehículos. Dicho anexo deberá ser certificado por
	debe adjuntar las curvas de torque y potencia vs. r.p.m. para el moto de cada vehículo ofrecido.
GARANTÍA DEL SERVICIO POSTVENTA	Certificación expedida por el departamento técnico o equivalente de ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado, según sea el cas en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico de fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos el suministro de repuestos para los vehículos ofrecidos por un tiempo mínimo de diez (10) años.
INFRAESTRUCTURA	Se debe certificar la información, sobre la red de concesionarios y talleres autorizados que ofrezca a nivel nacional. La información debincluir:
DEL SERVICIO	a. Razón social.
POSTVENTA	b. Nombre del representante legal.
	c. Ubicación, dirección, teléfono y/o fax.
GARANTÍA TÉCNICA DEL VEHÍCULO	El proponente deberá manifestar en su propuesta que otorga una garantía técnica para amparar los vehículos contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, incluyendo la mano de obra y los repuestos. Esta garantía debe ofrecerla sin costo adicional alguno, por un plazo mínimo de tres (3) años o 100.000 lo que ocurra primero, contados a partir del recibo a satisfacción del vehículo por parte de la Policía Nacional
	Se debe ofrecer y realizar el mantenimiento preventivo, mínimo por lo primeros 20.000 km, sin costo adicional para la entidad y debe cumpli con las siguientes características:
121 (21/1/05/25)	El proponente debe anexar en su propuesta el programa detallado de actividades de mantenimiento preventivo certificado por la persona encargada del servicio técnico del ensamblador del vehículo, fabricante y/o representante de la marca en el país, avalado por la casa matriz, de acuerdo con el kilometraje y mínimo 20.000 km., discriminando para cada una de las revisiones e incluyendo mano de obra, insumos y repuestos con las correspondientes cantidades.
	El mantenimiento debe incluir la mano de obra, insumos y repuestos genuinos de acuerdo con el listado oficial del fabricante, importador o ensamblador. Debe incluir los repuestos genuinos de consumo constante, filtro de aire, filtro de combustible, filtro de aceite, aceite, grasa, líquido de frenos, baterías, bombillos, fusibles, etc.) y en



Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: AP-GC-RG-16

Gestión en Contratación

Versión: 2

Pág. 17 de 79

general cualquier repuesto o insumo que sea necesario para atender totalmente el mantenimiento del vehículo objeto de esta contratación, durante los primeros veinte mil kilómetros (20.000 km.) como mínimo, y la mano de obra para realizar dichos trabajos que incluyan todos los costos directos e indirectos asociados a la atención de dichos servicios.

Igualmente deberá tener en cuenta actividades como: alineación, balanceó, y rotación de llantas, sincronización, lavado de inyectores, cambio programado de partes o repuestos y en general cualquier actividad periódica recomendada por el fabricante del vehículo para su adecuada manutención. El proponente será responsable por los daños generados al vehículo o a sus partes por la omisión de alguna de estas actividades o el cambio en la frecuencia de ejecución de las mismas.

Al colocar estas actividades el proponente no podrá modificar, suprimir o, en todo caso, alterar los ítems del programa de mantenimiento recomendado por el fabricante, toda vez que dicha información se requiere para la ejecución del mantenimiento.

El servicio de mantenimiento debe ser prestado por talleres autorizados ofrecidos a nivel nacional.

Para lo anterior, el proponente debe anexar la relación de concesionarios y/o talleres en donde se prestará este servicio, anexando la siguiente información:

- a. Razón social.
- b. Nombre del representante legal.
- c. Ubicación, dirección, teléfono y/o fax.
- d. Dicha información será verificada por el comité técnico evaluador.

En esta relación deberán constar como mínimo las ciudades que a continuación se relacionan:

Bogotá D.C.,

Bucaramanga,

"En el evento en que el proponente no cuente con la totalidad de los concesionarios o talleres autorizados en las ciudades, deberá expedir certificación suscrita por el representante legal del proponente en el que se comprometa a garantizar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en los sitios en que la Policía Nacional lo requiera y en los plazos que determine el supervisor del contrato, conforme a las necesidades de la Policía nacional".

Dicha certificación debe contener como mínimo la siguiente información:



Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA CÓS	The second secon	acion de Tantander			
Cut	ligo: GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 18 de 79	
	a. Razó	n social.			
	b. Nomb	re del representante	legal.		
	c. Ubica	ción, dirección, teléfo	no y/o fax.		
	d. Dicha	información será veri	ficada por el co	mité técnico.	
	La capac entrega c	citación se efectuara d de los vehículos.	dentro de los 30	días posteriores a l	а
	El oferen	te presentara un prog	rama de capac	itación técnica de lo	s
CAPACITACIÓN (INCLUIDO EN EL	Sistemas preventiv	que tiene el vehículo o y correctivo para los e, con una intensidad	por modelo y n	narca, en mantenim	iento
COSTO DEL	El oferente presentara con la oferta el cronograma do co				2
VEHÍCULO)	teórico – práctica en cada uno de los sistemas, con intensidad horaria. De igual manera determinara el lugar donde se efectuara la misma.				
	El oferent	e presentara una indu de conductores de los	ICCIÓN COMO mír	nimo de 2 haras al	
	Supervisor	constancia de la cap del contrato como re on de recibo a satisfac	quisito para la e	ser presentada ante expedición de la	el
MATERIAL DE CONSULTA (INCLUIDO EN EL COSTO DEL VEHÍCULO)	reparación las referen fecha de el representa	nento de la entrega de r dos (2) juegos que o del vehículo, un (01) cias, el listado oficial ntrega, emitido por el nte de la marca en el y en idioma español),	consten de un (0 manual de part de precios para fabricante, ensa país (preferible	<ul> <li>manual general des donde aparezcan los repuestos a la amblador o</li> </ul>	n
	Por cada ve garantía.	ehículo, un (1) manua	ıl de operación,	mantenimiento y	
ORIGINAL DE FABRICA	modificació	os deben ser originale nes, ensambles o ada rio o distribuidor, exce	intaciones nor n	arta dal	

## 3.- ASPECTOS REQUERIDOS PARA LA ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS.

Adicionalmente al cumplimiento de las especificaciones técnicas y requerimientos adicionales de los bienes, en el momento de la entrega, el contratista debe cumplir las condiciones o aspectos establecidos en el siguiente cuadro. El oferente deberá certificar en su oferta que conoce y acepta dichas condiciones.



Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA Código: Gestión en Contratación Versión: 2 Pág. 19 de 79

AP-GC-RG-16

#### DESCRIPCIÓN

Cada vehículo debe ser entregado con el seguro obligatorio SOAT a nombre de la Entidad que lo reciba de acuerdo a las cantidades con vigencia de un año contado a partir de la entrega y tarjeta de identificación electrónica (TIE) para exención peajes.

Cada vehículo deberá ser entregado con el pago de la matricula del registro especial oficial de acuerdo a la Resolución 004775 del 01 de octubre de 2009 del ministerio de Transportes.

El vehículo en el momento de la entrega debe estar en perfecto funcionamiento, accesorios, protectores completos y debe estar provisto de los dispositivos que para la fecha haya estipulado el ministerio de transportes y cumplir las últimas normas emitidas por autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente.

Las especificaciones técnicas suministradas por la firma oferente deben corresponder a las fichas técnicas originales del fabricante o del ensamblador y no de la firma vendedora.

A manera de información se deberá adjuntar ficha técnica original del vehículo ofrecido en el momento de la oferta.

El vehículo en el momento de la entrega deberá ser suministrado con material de consulta escrito y/o en medio magnético y en idioma español. Se debe incluir un manual de operación y un manual de mantenimiento preventivo. Un manual de partes y uno de reparación de motor. Para aquellos vehículos que incluyen en el manual del usuario el mantenimiento preventivo se acepta un solo manual por estos dos conceptos (usuario – preventivo).

Al momento de la entrega el vehículo el tanque debe ir lleno de combustible.

#### CAMIONETAS DE 2500 A 3000 CC 4X4

### VEHÍCULOS TIPO CAMPERO DE 2.500C.C. A 3.000 C.C.

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
MODELO:	No inferior al año de entrega
TRACCIÓN:	4x4
MOTOR:	Cuatro tiempos.
CILINDROS Y DISPOSICIÓN:	Cuatro (4) a seis (6) cilindros en línea o en V
TIPO DE COMBUSTIBLE:	Gasolina
SISTEMA DE ALIMENTACIÓN:	Inyección electrónica
DESPLAZAMIENTO:	De 2500 c.c. a 3000 c.c. (DENOMINACIÓN COMERCIAL DEL CILINDRAJE)



Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA	Jove	inacion de Santander		
- CONTOCATORIA POBLICA	Código: AP-GC-RG-18	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 20 de 79

POTENCIA:	Mínimo 136 HP
CONTROL DE EMISIONES:	Debe cumplir las disposiciones expedidas sobre la materia polas autoridades.
TANQUE DE COMBUSTIBL	E: Capacidad mínima 17 galones. Con tapa y seguros.
EMBRAGUE:	Monodisco seco, accionamiento hidráulico
CAJA DE VELOCIDADES:	Manual de cinco (5) velocidades adelante y reversa como mínimo, con barra de cambios al piso, mandos atrasados.
DIRECCIÓN:	Hidráulica
TIMÓN:	Lado izquierdo
PEDAL DEL FRENO	COLAPSIBLE
SUSPENSIÓN DELANTERA:	Doble brazo oscilante con resortes helicoidales, amortigadores telescópicos, barra estabilizadora según diseño del fabricante
SUSPENSIÓN TRASERA:	Suspension de cuatro articulaciones con resortes helicoidales, amortiguadores telescópicos o según diseño del fabricante.
DISTANCIA ENTRE EJES	2.650 mm. Mínimo
CAPACIDAD DE CARGA:	500 Kg mínima
AIRE ACONDICIONADO:	De fábrica (El oferente deberá brindar el mantenimiento requerido en el periodo de garantía y el servicio postventa exigido para el vehículo)
FRENOS:	Sistema de accionamiento hidráulico con circuitos independientes. Delantero de disco y trasero de disco o campana. De parqueo con accionamiento manual por guaya y palanca al piso o en el tablero.(Freno de mano)
DE EMERGENCIA	Accionamiento mecánico con actuación ruedas traseras o a la salida de la trasmisión o transferencia.
UEDA LIBRE:	Automática o manual
LANTAS Y RINES:	Llantas radiales. Con llanta de repuesto colocada en el habitáculo para tal fin de dimensiones acordes a las de diseño del fabricante. 5 rines y llantas iguales.
ANTA DE REPUESTO:	Con las mismas especificaciones y marca de las llantas originales recomendadas por el fabricante.
STEMA ELÉCTRICO:	12 V. Capaz de suministrar los requerimientos eléctricos y de carga de todo el vehículo con accesorios. Batería libre de mantenimiento.
NCENDIDO:	Electrónico.



Gobernación de Santander
Gestión en Contratación CONVOCATORIA PÚBLICA Código: AP-GC-RG-16 Versión: 2 Pág. 21 de 79

INTERIOR DEL VEHÍCULO:	Dotado con los elementos de fábrica para su funcionamiento, confort y seguridad de los pasajeros, entre otros de, asientos delanteros, asientos traseros, paneles, parasoles, tablero de instrumentos, consola, tapetes, y doble air-bag para asientos delanteros.		
EXTERIOR DEL VEHÍCULO:	Dotado con los elementos de fábrica para su funcionamient estabilidad mecánica y seguridad, entre otros de, molduras, marcos, salpicaduras, manijas, protectores, etc.		
CARROCERÍA:	Cabina original de fábrica, cinco puertas, capacidad de siete (7) pasajeros con sillas delanteras independientes, chasis independiente.		
ACCESORIOS:	Asientos delanteros individuales, deslizantes, reclinables con apoya cabezas, seguros eléctricos, espejos eléctricos, Vidrios eléctricos, Desempañador trasero, antena incorporada, espejo retrovisor, reloj, seguro puertas, limpia brisas delantero, Radio AM-FM MP3, puerto USB y parlantes, pito, bloqueo central. Mínimo dos (2) llaves de encendido.		
	Tapetes. Película de seguridad en todos los vidrios LATERALES		
	Apoya cabezas asientos delanteros		
	Cinturones de seguridad delanteros		
	Cinturones de seguridad traseros		
	Cabina diseñada para absorción de impactos		
SEGURIDAD PASIVA:	Barras de impactos laterales		
	Alarma		
	Tercer Stop		
	Doble air-bag para asientos delanteros		
	FRENOS ABS		
COLOR:	De acuerdo a la gama de colores del fabricante		
Gato original de fabrica, copa o cruceta para pernos, extinto cinco (5) libras mínimo, Juego de llaves mixtas (mínimo siet unidades) de 3/8 a 1 pulgada o de 8 a 19 milímetros, Juego destornilladores 6 piezas de estrella y pala, alicates de 6 pulgadas, botiquín, Dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz ama intermitentes o de destello, Un botiquín de primeros auxilios mínimo 14 elementos, Dos tacos para bloquear el vehículo, Linterna con baterías, Cables de ignición mínimo 110			



Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA	0	- corrector		
THE STANT OBEICA	Código:	Gestión en Contratación	T.V.	
	AP-GC-RG-16	Solid didelon	Versión: 2	Pág. 22 de 79

	AMPERIOS. Y maletín para herramienta.
DISPOSITIVO DE LOCALIZACIÓN VEHICULAR AVL	<ul> <li>Entradas digitales 02, salida digital 01.</li> <li>Entrada detección de ignición.</li> <li>Transmisión de paquetes vía GPRS (UDP/TCP)</li> <li>Tecnología para soportar GSM (mensajes SMS)</li> <li>Capacidad para programación de eventos (paradas, odómetro, velocidad, etc.)</li> <li>Quad Band para operación en 850/900/1800/1900 MHz.</li> <li>Batería interna recargable autonomía mínima de 3 horas.</li> <li>Frecuencia envío de mensajes programable desde 15 segundos. (opcional si en la unidad policial funciona el dispositivo)</li> </ul>

## 2.- REQUERIMIENTOS ADICIONALES PARA LOS VEHÍCULOS

Los requerimientos adicionales son de obligatorio cumplimiento y beberán formularse con la oferta. Cuando a juicio de la Policía Nacional, se omita alguno de ellos y/o el contenido de los mismos sea insuficiente, esta podrá requerirlos; el no presentarlos dentro del plazo requerido dará lugar al rechazo de la oferta.

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
INFORMACIÓN TÉCNICA DETALLADA	La ficha técnica debe especificar claramente: potencia máxima y a que revoluciones se alcanza, torque máximo y a que revoluciones se alcanza, cilindrad y accesorios ofrecidos.
	En todo caso el proponente deberá incluir como un anexo a la ficha técnica la información que no aparezca en ella y se requiera para la verificación de los vehículos. Dicho anexo deberá ser certificado por el fabricante, o el ensamblador o distribuidor autorizado. El proponente debe adjuntar las curvas de torque y potencia vs. r.p.m. para el motor de cada vehículo ofrecido.
GARANTÍA DEL SERVICIO POSTVENTA	Certificación expedida por el departamento técnico o equivalente del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado, según sea el caso, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para los vehículos ofrecidos por un tiempo mínimo de diez (10) años.



Gobernación de Santa

CONVOCATORIA PÚBLICA		rnación de Santander		
	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 23 de 79
	AP-GC-RG-16		Version, 2	Pág. 23 de 79

INFRAESTRUCTURA	Se debe certificar la información, sobre la red de concesionarios y talleres autorizados que ofrezca a nivel nacional. La información del incluir:
DEL SERVICIO	a. Razón social.
POSTVENTA	b. Nombre del representante legal.
	c. Ubicación, dirección, teléfono y/o fax.
GARANTÍA TÉCNICA DE VEHÍCULO	El proponente deberá manifestar en su propuesta que otorga una garantía técnica para amparar los vehículos contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, incluyendo la mano de obra y los repuestos. Esta garantí debe ofrecerla sin costo adicional alguno, por un plazo mínimo de tre (3) años o 50.000 kilometros lo que primero ocurra, contados a partir del recibo a satisfacción del vehículo por parte de la Policía Nacional
	Se debe ofrecer y realizar el mantenimiento preventivo, mínimo por lo primeros 20.000 km, sin costo adicional para la entidad y debe cumpli con las siguientes características:
	El proponente debe anexar en su propuesta el programa detallado de actividades de mantenimiento preventivo certificado por la persona encargada del servicio técnico del ensamblador del vehículo, fabricante y/o representante de la marca en el país, avalado por la casa matriz, de acuerdo con el kilometraje y mínimo 20.000 km., discriminando para cada una de las revisiones e incluyendo mano de obra, insumos y repuestos con las correspondientes cantidades.  El mantenimiento debe incluir la mano de obra, insumos y repuestos genuinos de acuerdo con el listodo eficial de la finial de la fin
ANTENIMIENTO REVENTIVO (INCLUIDO EN L COSTO DEL VEHÍCULO)	genuinos de acuerdo con el listado oficial del fabricante, importador o ensamblador. Debe incluir los repuestos genuinos de consumo constante, filtro de aire, filtro de combustible, filtro de aceite, aceite, grasa, líquido de frenos, baterías, bombillos, fusibles, etc.) y en general cualquier repuesto o insumo que sea necesario para atender totalmente el mantenimiento del vehículo objeto de esta contratación, durante los primeros veinte mil kilómetros (20.000 km.) como mínimo, y la mano de obra para realizar dichos trabajos que incluyan todos los costos directos e indirectos asociados a la atención de dichos servicios.
	Igualmente deberá tener en cuenta actividades como: alineación, balanceó, y rotación de llantas, sincronización, lavado de inyectores, cambio programado de partes o repuestos y en general cualquier actividad periódica recomendada por el fabricante del vehículo para su adecuada manutención. El proponente será responsable por los daños generados al vehículo o a sus partes por la omisión de alguna de estas actividades o el cambio en la frecuencia de ejecución de las nismas.
A	l colocar estas actividades el proponente no podrá modificar, suprimir , en todo caso, alterar los ítems del programa de mantenimiento



Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA

Código:
AP-GC-RG-16

Gestión en Contratación

Versión: 2

Pág. 24 de 79

recomendado por el fabricante, toda vez que dicha información se requiere para la ejecución del mantenimiento.

El servicio de mantenimiento debe ser prestado por talleres autorizados ofrecidos a nivel nacional.

Para lo anterior, el proponente debe anexar la relación de concesionarios y/o talleres en donde se prestará este servicio, anexando la siguiente información:

- a. Razón social.
- b. Nombre del representante legal.
- c. Ubicación, dirección, teléfono y/o fax.
- d. Dicha información será verificada por el comité técnico evaluador.

En esta relación deberán constar como mínimo las ciudades que a continuación se relacionan:

Bogotá D.C.,

Bucaramanga,

"En el evento en que el proponente no cuente con la totalidad de los concesionarios o talleres autorizados en las ciudades, deberá expedir certificación suscrita por el representante legal del proponente en el que se comprometa a garantizar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en los sitios en que la Policía Nacional lo requiera y en los plazos que determine el supervisor del contrato, conforme a las necesidades de la Policía nacional".

Dicha certificación debe contener como mínimo la siguiente información:

- a. Razón social.
- b. Nombre del representante legal.
- c. Ubicación, dirección, teléfono y/o fax.
- d. Dicha información será verificada por el comité técnico.

CAPACITACIÓN
(INCLUIDO EN EL
COSTO DEL

VEHÍCULO)

La capacitación se efectuara dentro de los 30 días posteriores a la entrega de los vehículos.

El oferente presentara un programa de capacitación técnica de los

Sistemas que tiene el vehículo por modelo y marca, en mantenimiento preventivo y correctivo para los mecánicos que la Policía Nacional determine, con una intensidad mínima de 8 horas (certificación de asistencia).

El oferente presentara con la oferta el cronograma de capacitación



Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA

AP-0	C-RG-16	Gestion en Contratación	Versión: 2	Pág. 25 de 79
MATERIAL DE CONSULTA (INCLUIDO EN EL COSTO DEL VEHÍCULO)	El oferent personal de NOTA: La supervisor certificación En el mon suministra reparación las referen fecha de el represental magnético contrato.	te presentara una indui de conductores de los i constancia de la capa r del contrato como rec ón de recibo a satisfaco nento de la entrega de r dos (2) juegos que co del vehículo, un (01) r cias, el listado oficial d ntrega, emitido por el fa	cción como n sistemas bás acitación debe quisito para la ción. los vehículos onsten de un manual de pa e precios para abricante, ens país (preferible como lo deter	e ser presentada ante el expedición de la expedición de la el contratista debe (01) manual general de rtes donde aparezcan a los repuestos a la samblador o emente en medio mine el supervisor del
ORIGINAL DE FABRICA		os deben ser originales nes, ensambles o adap io o distribuidor, excep	TANIANA	

## 3.- ASPECTOS REQUERIDOS PARA LA ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS.

Adicionalmente al cumplimiento de las especificaciones técnicas y requerimientos adicionales de los bienes, en el momento de la entrega, el contratista debe cumplir las condiciones o aspectos establecidos en el siguiente cuadro. El oferente deberá certificar en su oferta que conoce y acepta dichas condiciones.

#### DESCRIPCIÓN

Cada vehículo debe ser entregado con el seguro obligatorio SOAT a nombre de la Entidad que lo reciba de acuerdo a las cantidades con vigencia de un año contado a partir de la entrega y tarjeta de identificación electrónica (TIE) para exención peaies.

Cada vehículo deberá ser entregado con el pago de la matricula del registro especial oficial de acuerdo a la Resolución 004775 del 01 de octubre de 2009 del ministerio de Transportes.

El vehículo en el momento de la entrega debe estar en perfecto funcionamiento, accesorios, protectores completos y debe estar provisto de los dispositivos que para la fecha haya estipulado el ministerio de transportes y cumplir las últimas normas emitidas por autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente.

Las especificaciones técnicas suministradas por la firma oferente deben corresponder a las fichas



#### Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA Código: Gestión en Contratación Versión: 2 Pág. 26 de 79

AP-GC-RG-16

técnicas originales del fabricante o del ensamblador y no de la firma vendedora.

A manera de información se deberá adjuntar ficha técnica original del vehículo ofrecido en el momento de la oferta.

El vehículo en el momento de la entrega deberá ser suministrado con material de consulta escrito y/o en medio magnético y en idioma español. Se debe incluir un manual de operación y un manual de mantenimiento preventivo. Un manual de partes y uno de reparación de motor. Para aquellos vehículos que incluyen en el manual del usuario el mantenimiento preventivo se acepta un solo manual por estos dos conceptos (usuario – preventivo).

Al momento de la entrega el vehículo el tanque debe ir lleno de combustible.

#### AUTOMÓVIL 1.4 A 1.6 CC

#### **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

#### VEHÍCULO TIPO AUTOMÓVIL SEDAN DE 1.4 a 1.6 LT, CIVIL - NO UNIFORMADO

CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA		
TIPO	Sedan (Cuatro puertas y baúl)		
MODELO	NUEVO No inferior al año de entrega		
TRACCIÓN	4x2		
COMBUSTIBLE	Gasolina		
CILINDROS	Cuatro		
SISTEMA INYECCIÓN	Electrónica		
CILINDRADA COMERCIAL	Mínimo 1590 cc (denominación comercial del cilindraje)		
POTENCIA	Mínimo 90 HP		
EMBRAGUE	Mono disco seco, de accionamiento hidráulico ó mecánico		
SUSPENSIÓN DELANTERA	Tipo Mc-Pherson, resortes helicoidales, amortiguadores telescopios doble acción y barra estabilizadora.		
SUSPENSIÓN TRASERA	Independiente o semindependiente o puente rígido O EN H DEFORMABLE, resortes helicoidales, amortiguadores telescopios doble acción y barra estabilizadora (En caso aplicable)		
DIRECCIÓN	Servo asistida hidráulicamente, hidráulica y/o electroasistida		
TRANSMISIÓN	Manual de mínimo cinco velocidades adelante sincronizadas y una reversa		
TIMÓN	Al lado izquierdo		



Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: Gestión en Contratación Versión: 2 Pág. 27 de 79

AP-GC-RG-18

FRENOS	Hidráulicos disco ventilodo della terra di				
	Hidráulicos disco ventilado delantero, disco o campana trasera, estacionamiento por guaya y palanca al piso				
SISTEMA ELÉCTRICO	12 Voltios, Alternador mínimo 70 Amperios. Capaz de suministrar los requerimientos eléctricos y de carga de todo el vehículo con accesorio Batería libre de mantenimiento.				
ENCENDIDO	ncendido electrónico.				
LUCES	Luces delanteras, luces traseras, interiores de techo, baúl y aquellas no contempladas en la presente especificación. Reglamentadas por el Ministerio de Transportes.				
INTERIOR DEL VEHÍCULO	Dotado con los elementos de fábrica para su funcionamiento, asientos delanteros, asientos traseros, paneles, parasoles, tablero de instrumentos, encendedor, consola, tapetes y todos aquellos que hacen parte integral del vehículo.				
EXTERIOR DEL VEHICULO	Dotado con los elementos de fábrica para su funcionamiento, molduras, marcos, salpicaduras, manijas, protector depósito de aceite (babero), protectores y todas aquellas que hacen parte integral del vehículo.				
ACCESORIOS	Eleva vidrios eléctricos delantero y traseros (OPCIONAL), desempañado trasero, antena incorporada, espejo retrovisor, reloj, apertura de baúl desde habitáculo interno, seguro puertas eléctrico, limpia brisas delantero, Aire acondicionado A/C de fábrica, Radio AM/FM con reproductor CD y parlantes originales de fábrica, pito, gancho de arrastr delantero, gancho trasero de fijación, bloqueo central y alarma. dos (2) llaves de encendido, tapetes, película de seguridad en los vidrios laterales, forros para los asientos acolchados en pana, color (a convenir con el supervisor del contrato).				
SEGURIDAD PASIVA	Apoya cabezas asientos delanteros cinturones de seguridad delanteros cinturones de seguridad traseros cabina diseñada para absorción de impactos barras de impactos laterales tercer stop, air bag para conductor y opcional asiento delantero derecho.				
TANQUE	Mínimo 13 galones de capacidad, con tapa y seguro.				
LLANTAS	Homologadas para el tipo de vehículo. Se debe suministrar llanta y Rin de repuesto instalada en alojamiento diseñado para tal fin de iguales características a las del vehículo. 5 llantas y rines originales de fábrica.				
	<ul> <li>Entradas digitales 02, salida digital 01.</li> <li>Entrada detección de ignición.</li> <li>Transmisión de paquetes vía GPRS ( UDP/TCP)</li> <li>Tecnología para soportar GSM ( mensajes SMS )</li> <li>Capacidad para programación de eventos (paradas, odómetro, velocidad, etc.)</li> <li>Quad Band para operación en 850/900/1800/1900 MHz.</li> <li>Batería interna recargable autonomía mínima de 3 horas.</li> <li>Frecuencia envío de mensajes programable desde 15</li> </ul>				



Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-18	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 28 de 79

	<ul> <li>segundos.</li> <li>Almacenamiento de registros mayor a 3000.</li> <li>Capacidad de geocercas.</li> <li>Interfaz de configuración RS 232.</li> <li>Protocolos de aplicación PPP, Comando AT, UDP-API,TCP-IP.</li> <li>Comandos sobre aire: Control de entradas y salidas, intervalos de transmisión, reportes periódicos, reportes de alarmas reporte de cambios de estado, reporte de odómetro, reporte de distancia.</li> <li>Contará con dos antenas GPS y GSM.</li> <li>Deberá ser totalmente compatible con la aplicación creada por la Policía Nacional para el registro y visualización en el SECAD, proveer el suministro del servicio por un año con la empresa que al momento de la adquisición provea el servicio a la Policía Nacional.</li> </ul>
HERRAMIENTAS	Gato original de fabrica, copa o cruceta para pernos, extintor de cinco (5) libras mínimo, Juego de llaves mixtas (mínimo siete (7) unidades), juego de destornilladores de estrella y pala, alicates llave de expansión  Accesorios: botiquín y equipo de carretera estándar reglamentado por el MINISTERIO DE TRANSPORTES.  Cables de ignición de 2 m de longitud. (ES UN IMPOSIBLE DE 10 MTS)  Lámpara con cable de 10 m como mínimo para conectar al encendedor.  Maletín para la herramienta. La herramienta anexa a la original del vehículo debe ser en material cromo vanadium.
Color	Particular x convenir

#### 2.- REQUERIMIENTOS ADICIONALES PARA LOS AUTOMÓVILES SEDAN

Los requerimientos adicionales son de obligatorio cumplimiento y beberán formularse con la oferta. Cuando a juicio de la Policía Nacional, se omita alguno de ellos y/o el contenido de los mismos sea insuficiente, esta podrá requerirlos; el no presentarlos dentro del plazo requerido dará lugar al rechazo de la oferta.

CARACTERÍSTICAS DESCRIPCIÓN TÉCNICA



Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA

Côdigo: Gestión en Contratación Versión: 2 Pág. 29 de 79

AP-GC-RG-16

INFORMACIÓN TÉCNICA DETALLADA	Para verificar que la propuesta se ajusta a todas y cada una de las especificaciones técnicas solicitadas y a las obligaciones que debe cumplir el adjudicatario del contrato, las ofertas deben contener la ficha técnica detallada y actualizada de los vehículos ofrecidos. La ficha técnica debe especificar claramente: potencia máxima y a que revoluciones se alcanza, torque máximo y a que revoluciones se alcanza, cilindrada, relación de compresión, peso neto del vehículo, capacidad de carga, radio de giro entre paredes, accesorios ofrecidos altura mínima al piso.  En todo caso el proponente deberá incluir como un anexo a la ficha técnica la información que no aparezca en ella y se requiera para la verificación de los vehículos. Dicho anexo deberá ser certificado por el fabricante, o el ensamblador o distribuidor autorizado. El proponente debe adjuntar las curvas de torque y potencia vs. r.p.m. para el motor de cada vehículo ofrecido.
GARANTÍA DEL SERVICIO POSTVENTA	Certificación expedida por el departamento técnico o equivalente del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado, según sea el caso, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para los vehículos ofrecidos por un tiempo mínimo de diez (10) años.
INFRAESTRUCTURA	Se debe anexar la información certificada por el fabricante, ensamblador o representante de la marca en el país, sobre la red de concesionarios y talleres autorizados que ofrezca a nivel nacional. La información debe incluir:
DEL SERVICIO POSTVENTA	a. Razón social.      b. Nombre del representante legal.
	c. Ubicación, dirección, teléfono y/o fax.
GARANTÍA TÉCNICA DEL VEHÍCULO	El proponente deberá manifestar en su propuesta que otorga una garantía técnica para amparar los vehículos contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, incluyendo la mano de obra y los repuestos. Esta garantía debe ofrecerla sin costo adicional alguno, por un plazo mínimo de dos (2) años 0 50.000 kilometros lo que ocurra primero, contados a partir del recibo a satisfacción del vehículo por parte de la Policía Nacional
	Se debe ofrecer y realizar el mantenimiento preventivo, mínimo por los primeros 20.000 km, sin costo adicional para la entidad y debe cumplir con las siguientes características:
	El proponente debe anexar en su propuesta el programa detallado de actividades de mantenimiento preventivo certificado por la persona encargada del servicio técnico del ensamblador del vehículo, fabricante y/o representante de la marca en el país, avalado por la casa matriz, de acuerdo con el kilometraje y mínimo 20.000 km., discriminando para cada una de las revisiones e incluyendo mano de



#### Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA Código: Gestión en Contratación AP-GC-RG-16

Versión: 2 F

Pág. 30 de 79

obra, insumos y repuestos con las correspondientes cantidades.

El mantenimiento debe incluir la mano de obra, insumos y repuestos genuinos de acuerdo con el listado oficial del fabricante, importador o ensamblador. Debe incluir los repuestos genuinos de consumo constante, filtro de aire, filtro de combustible, filtro de aceite, aceite, grasa, líquido de frenos, baterías, bombillos, fusibles, etc.) y en general cualquier repuesto o insumo que sea necesario para atender totalmente el mantenimiento del vehículo objeto de esta contratación, durante los primeros veinte mil kilómetros (20.000 km.) como mínimo, y la mano de obra para realizar dichos trabajos que incluyan todos los costos directos e indirectos asociados a la atención de dichos servicios.

Igualmente deberá tener en cuenta actividades como: alineación, balanceó, y rotación de llantas, sincronización, lavado de inyectores, cambio programado de partes o repuestos y en general cualquier actividad periódica recomendada por el fabricante del vehículo para su adecuada manutención. El proponente será responsable por los daños generados al vehículo o a sus partes por la omisión de alguna de estas actividades o el cambio en la frecuencia de ejecución de las mismas.

Al colocar estas actividades el proponente no podrá modificar, suprimir o, en todo caso, alterar los ítems del programa de mantenimiento recomendado por el fabricante, toda vez que dicha información se requiere para la ejecución del mantenimiento.

El servicio de mantenimiento debe ser prestado por talleres autorizados ofrecidos a nivel nacional.

Para lo anterior, el proponente debe anexar la relación de concesionarios y/o talleres en donde se prestará este servicio, anexando la siguiente información:

- a. Razón social.
- b. Nombre del representante legal.
- c. Ubicación, dirección, teléfono y/o fax.
- d. Dicha información será verificada por el comité técnico evaluador.

En esta relación deberán constar como mínimo las ciudades que a continuación se relacionan:

Bogotá D.C.,

Bucaramanga,

"En el evento en que el proponente no cuente con la totalidad de los concesionarios o talleres autorizados en las ciudades, deberá expedir certificación suscrita por el representante legal del proponente en el que se comprometa a garantizar la prestación del servicio de



#### Gobernación de Santander

	· ·			
CONVOCATORIA PÚBLICA	Códiga: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 31 de 79

	mantenimiento preventivo y correctivo en los sitios en que la Policía
	Nacional lo requiera y en los plazos que determine el supervisor del contrato, conforme a las necesidades de la Policía nacional".
	Dicha certificación debe contener como mínimo la siguiente información:
	a. Razón social.
	b. Nombre del representante legal.
	c. Ubicación, dirección, teléfono y/o fax.
	d. Dicha información será verificada por el comité técnico.
	La capacitación se efectuara dentro de los 60 días posteriores a la entrega de los vehículos.
CAPACITACIÓN	El oferente presentara un programa de capacitación técnica de los sistemas que tiene el vehículo por modelo y marca, en mantenimiento preventivo y correctivo para los Jefes de Patio, mecánicos que la
(INCLUIDO EN EL	Policía Nacional determine, con una intensidad mínima de 40 horas (certificación de asistencia).
COSTO DEL	El oferente presentara con la oferta el cronograma de capacitación
VEHÍCULO)	teórico – práctica en cada uno de los sistemas, con intensidad horaria De igual manera determinara el lugar donde se efectuara la misma.
	El oferente presentara una inducción como mínimo de 2 horas al personal de conductores de los sistemas básicos del vehículo.
MATERIAL DE CONSULTA (INCLUIDO EN EL COSTO DEL VEHÍCULO)	En el momento de la entrega de los vehículos el contratista debe suministrarPor cada vehículo, un (1) manual de operación, mantenimiento y garantía.

#### 3.- ASPECTOS REQUERIDOS PARA LA ENTREGA DE LOS AUTOMÓVILES SEDAN

Adicionalmente al cumplimiento de las especificaciones técnicas y requerimientos adicionales de los bienes, en el momento de la entrega, el contratista debe cumplir las condiciones o aspectos establecidos en el siguiente cuadro. El oferente deberá certificar en su oferta que conoce y acepta dichas condiciones.

#### DESCRIPCIÓN

El vehículo debe ser entregado con el seguro obligatorio SOAT a nombre de la Policía Nacional de acuerdo a las cantidades con vigencia de un año contado a partir de la entrega y tarjeta de identificación electrónica (TIE) para exención peajes.

Cada vehículo deberá ser entregado con el pago de la matricula del registro especial oficial de acuerdo



#### Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA
Código: Gestión en Contratación Versión: 2 Pág. 32 de 79
AP-GC-RG-18

a la resolución 003210 de 1994 del ministerio de Transportes.

El vehículo en el momento de la entrega debe estar en perfecto funcionamiento, accesorios, protectores completos y debe estar provisto de los dispositivos que para la fecha haya estipulado el ministerio de transportes y cumplir las últimas normas emitidas por autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente.

Las especificaciones técnicas suministradas por la firma oferente deben corresponder a las fichas técnicas originales del fabricante o del ensamblador y no de la firma vendedora.

A manera de información se deberá adjuntar ficha técnica original del vehículo ofrecido en el momento de la oferta.

El vehículo en el momento de la entrega deberá ser suministrado con material de consulta escrito y/o en medio magnético y en idioma español. Se debe incluir un manual de operación y un manual de mantenimiento preventivo. Un manual de partes y uno de reparación de motor. Para aquellos vehículos que incluyen en el manual del usuario el mantenimiento preventivo se acepta un solo manual por estos dos conceptos (usuario – preventivo).

Al momento de la entrega el vehículo el tanque debe ir lleno de combustible.

#### CAMIONETA TIPO VANS - 11 A 12 PASAJEROS

ESPECIFICACIÓN	REQUERIMIENTO			
MODELO:	Nuevo, no inferior al año de entrega.			
TIPO DE COMBUSTIBLE:	Diesel			
CILINDROS MOTOR:	Mínimo cuatro			
DESPLAZAMIENTO MOTOR:	2000 a 3000 CC. Cilindraje comercial			
EMBRAGUE:	Monódisco seco – accionamiento hidráulico o mecánico.			
POTENCIA MÍNIMA:	Mínimo 100 hp			

CAJA DE VELOCIDADES:	Mínimo cinco (5) velocidades hacia delante y una (1) en reversa accionamiento mecánico.
SUSPENSIÓN DELANTERA:	Independiente con amortiguadores telescópicos.



Gobernación de Santander
Gestión en Contratación Código: AP-GC-RG-16 CONVOCATORIA PÚBLICA Versión: 2 Pág. 33 de 79

SUSPENSIÓN TRASERA:	Independiente o eje rígido con hojas semielípticas o resortes espirales, barra de torsión u otro sistema y amortiguadores telescópicos de doble acción.				
SISTEMA DE FRENOS:	Hidráulicos. De disco adelante, disco o de campana atrás. freno de parqueo				
DIRECCIÓN:	Hidráulica - timón al lado izquierdo				
RUEDAS:	Mínimo rin 14 pulgadas, llantas de construcción radial, rin y llanta de repuesto de iguales características.				
SISTEMA ELÉCTRICO:	Convencional 12 voltios DC, alternador que soporte todos los sistemas eléctricos del vehículo a plena carga, incluidos la barra de luces, el sistema de perifoneo y el radio policial de comunicaciones				
TANQUE DE	Mínimo 22 galones				
COMBUSTIBLE:					
CAPACIDAD DE CARGA:	Mínimo 1.050 kilogramos				
LONGITUD TOTAL VEHÍCULO (MM.):	Entre 5100 y 5600				
ANCHO VEHÍCULO (MM.):	Entre 1650 y 1950				
ALTO VEHÍCULO (MM):	Entre 2400 y 2600				
CARROCERÍA	Panel estructura básica original de fábrica, con dos puertas delanteras, dos puertas laterales corredizas sobre los costados con ventana corrediza o según diseño del fabricante y sus respectivos seguros; una o dos puertas traseras abatibles con vidrio de seguridad y desempañador (opcional) con amortiguadores de gas o hidráulicos (OPCIONAL). Ventanas en las puertas de los costados con vidrio corredizo o según diseño del fabricante traseras corredizas o abatibles con su respectivo seguro o según diseño del fabricante. Tapetes para conductor y pasajero y compartimento de pasajeros, tapete de tráfico pesado diferente al material del piso que debe ser				

	ininflamable, antiexinguible y resistente a tráfico pesado.			
SILLETERÍA	Silla del conductor y copiloto con silla auxiliar, las dos sillas delanteras independientes con espaldar abatible y corredera (opcional).			



### Gobernación de Santander

OCATORIA PÚBLICA Códi	30:	Gestión e	n Contratación	Versión: 2	Pág. 34 de 79
AP-G	C-RG-16			<u> </u>	
		Sistema Isí:	de asientos, c	on mínimo tres	s filas, distribuidas
		1.	pasajeros tipo espuma molde	banca o individ ada tapizadas	ra tres o cuatro dual. silletería en en hule o en paño, c
			cabezas.		ependientes y apoya
		2.	cada una, con auxiliar abatibl tapizadas en h	sillas fijas o do e, silletería en ule o en paño,	dad para tres pasajero os sillas fijas y una o espuma moldeada o con espaldar fijo o o sillas fijas con apoya
	1	7.	ara los asientos ipervisor del coi		n pana, color (a conv al).
COLOR	Dirección (	General		acional, Regla	re de 2010 de la mento de identidad,
CONTROL DE EMISIONES:	Conforme	a los re	querimientos de	el ministerio de	l medio ambiente
DISPOSITIVO DE LOCALIZACIÓN	1	_	ales 02, salida	_	
VEHICULAR AVL	1		ción de ignición le paquetes vía		TCP)
	1		ıra soportar GSI		,
	Capac		ra programació		paradas, odómetro,
	Quad I	Band pa	ara operación el	n 850/900/1800	D/1900 MHz.
	1		a recargable au		
				-	desde 15 segundos.
			nto de registros	mayor a 3000.	
			geocercas.	200	
			nfiguración RS 2 aplicación PPP		, UDP-API,TCP-
	• Comar		bre aire: Contro eportes periódic		∕ salidas, intervalos de e



IVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 35 de 79
ACCESORIOS:	Radio am conductor temperatu batería, ju	ia Nacional para el reger el suministro del se ento de la adquisición ará con dos antenas de a/FM/mph, parlantes, de r y acompañante, indicura agua de enfriamie uego de tapetes para de	npatible con la a gistro y visualiza ervicio por un añ provea el servic GPS y GSM. cinturones de se cador cantidad c nto del motor, in	plicación creada por la ción en el SECAD, io con la empresa que a cio a la Policía Nacional.  guridad retractiles (para le combustible, indicado dicador de carga de
HERRAMIENTA Y EC DE CARRETERA:	libras mín a 1 pulgad de estrella carretera d soportes p	imo, Juego de llaves r da o de 8 a 19 milímet a y pala, alicates de 6 en forma de triángulo para ser colocadas en	mixtas (mínimo s tros, Juego de de pulgadas, botiq en material refle forma vertical o	ernos, extintor de cinco (esiete (7) unidades) de 3/estornilladores 6 piezas uín, Dos señales de ectivo y provistas de lámparas de señal de la de primeros auxilios de

## 2. REQUERIMIENTOS ADICIONALES PARA LOS VEHÍCULOS

herramienta.

Los requerimientos adicionales son de obligatorio cumplimiento y beberán formularse con la oferta. Cuando a juicio de la Policía Nacional, se omita alguno de ellos y/o el contenido de los mismos sea insuficiente, esta podrá requerirlos; el no presentarlos dentro del plazo requerido dará lugar al rechazo de la oferta.

Herramienta en cromo vanadium.

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	

mínimo 14 elementos, Dos tacos para bloquear el vehículo, Linterna con baterías, Cables de ignición mínimo 110 AMPERIOS. Y maletín para



Gobernación de Santander
Gestión en Contratación CONVOCATORIA PÚBLICA Código: AP-GC-RG-16 Versión: 2 Pág. 36 de 79

NETALLADA  INFORMACIÓN TÉCNICA  DETALLADA	Para verificar que la propuesta se ajusta a todas y cada una de las especificaciones técnicas solicitadas y a las obligaciones que debe cumplir el adjudicatario del contrato, las ofertas deben contener la ficha técnica detallada y actualizada de los vehículos ofrecidos. La ficha técnica debe especificar claramente: potencia máxima y a que revoluciones se alcanza, torque máximo y a que revoluciones se alcanza, cilindrada, relación de compresión, peso neto del vehículo, capacidad de carga, radio de giro entre paredes, accesorios ofrecidos, altura mínima al piso.  En todo caso el proponente deberá incluir como un anexo a la ficha técnica la información que no aparezca en ella y se requiera para la verificación de los vehículos. Dicho anexo deberá ser certificado por el fabricante, o el ensamblador. El proponente debe adjuntar las curvas de torque y potencia vs. r.p.m. para el motor de cada vehículo ofrecido.
GARANTÍA DEL SERVICIO POSTVENTA	Certificación expedida por el departamento técnico o equivalente del ensamblador o fabricante, según sea el caso, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para los vehículos ofrecidos por un tiempo mínimo de diez (10) años.
INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO POSTVENTA	Se debe certificar la información, sobre la red de concesionarios y talleres autorizados que ofrezca a nivel nacional. La información debe incluir:  a. Razón social.  b. Nombre del representante legal.  c. Ubicación, dirección, teléfono y/o fax.
GARANTÍA TÉCNICA DEL VEHÍCULO	El proponente deberá manifestar en su propuesta que otorga una garantía técnica para amparar los vehículos contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, incluyendo la mano de obra y los repuestos. Esta garantía debe ofrecerla sin costo adicional alguno, por un plazo mínimo de dos (2) años o 50.000 kilometros lo que ocurra primero sin límite de kilometraje,



### Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA	Código:	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 37 de 79	
	AP-GC-RG-16				-

contados a partir del recibo a satisfacción del vehículo por parte de la Policía Nacional. Se debe ofrecer y realizar el mantenimiento preventivo, mínimo por los primeros 20.000 km, sin costo adicional para la entidad y debe cumplir con las siguientes características: El proponente debe anexar en su propuesta el programa detallado de actividades de mantenimiento preventivo certificado por la persona encargada del servicio técnico del ensamblador del vehículo, fabricante y/o representante de la marca en el país, avalado por la casa matriz, de acuerdo con el kilometraje y hasta 20.000 km como mínimo., discriminando para cada una de las revisiones e incluyendo mano de obra, insumos y repuestos con las correspondientes cantidades. El mantenimiento debe incluir la mano de obra, insumos y repuestos genuinos de acuerdo con el listado oficial del fabricante, importador o ensamblador. Debe incluir los repuestos genuinos de consumo constante, filtro de aire, filtro de combustible, filtro de aceite, aceite, grasa, líquido de frenos, baterías, bombillos, fusibles, etc.) y en general cualquier repuesto o insumo que sea necesario para atender **MANTENIMIENTO** totalmente el mantenimiento del vehículo objeto de esta contratación, durante los primeros veinte mil kilómetros (20.000 km.) como mínimo, PREVENTIVO (INCLUIDO EN y la mano de obra para realizar dichos trabajos que incluyan todos los EL COSTO DEL costos directos e indirectos asociados a la atención de dichos servicios. VEHÍCULO) Igualmente deberá tener en cuenta actividades como: alineación, balanceó, y rotación de llantas, sincronización, lavado de inyectores, cambio programado de partes o repuestos y en general cualquier actividad periódica recomendada por el fabricante del vehículo para su adecuada manutención. El proponente será responsable por los daños generados al vehículo o a sus partes por la omisión de alguna de estas actividades o el cambio en la frecuencia de ejecución de las mismas. Al colocar estas actividades el proponente no podrá



### Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA Código: Gestión en Contratación Versión: 2 Pág. 38 de 79
AP-GC-RG-16

modificar, suprimir o, en todo caso, alterar los ítems del programa de mantenimiento recomendado por el fabricante, toda vez que dicha información se requiere para la ejecución del mantenimiento.

El servicio de mantenimiento debe ser prestado por talleres autorizados ofrecidos a nivel nacional.

Para lo anterior, el proponente debe anexar la relación de concesionarios y/o talleres en donde se prestará este servicio, anexando la siguiente información:

- Razón social.
- b. Nombre del representante legal.
- c. Ubicación, dirección, teléfono y/o fax.
- d. Dicha información será verificada por el comité técnico evaluador.

En esta relación deberán constar como mínimo las ciudades que a continuación se relacionan:

Bogotá D.C., Bucaramanga,

"En el evento en que el proponente no cuente con la totalidad de los concesionarios o talleres autorizados en las ciudades, deberá expedir certificación suscrita por el representante legal del proponente en el que se comprometa a garantizar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en los sitios en que la Policía Nacional lo requiera y en los plazos que determine el supervisor del contrato, conforme a las necesidades de la Policía Nacional".

CAPACITACIÓN
(INCLUIDO EN EL
COSTO DEL
VEHÍCULO)

La capacitación se efectuara dentro del plazo de ejecución del contrato y hasta la entrega de los vehículos.

El oferente presentara un programa de capacitación técnica de los

sistemas que tiene el vehículo por modelo y marca, en mantenimiento preventivo y correctivo para los Jefes de

Patio, mecánicos que la Policía Nacional determine, con una



### Gobernación de Santander

	<i>C</i>			
CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-18	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 39 de 79

	intensidad mínima de 40 horas (certificación de asistencia).  El oferente presentara con la oferta el cronograma de capacitación teórico – práctica en cada uno de los sistemas, con intensidad horaria. De igual manera determinara el lugar donde se efectuara la misma.  El oferente presentara una inducción como mínimo de 2 horas al personal de conductores de los sistemas básicos del vehículo.
ORIGINAL DE FABRICA	Los vehículos deben ser originales de fábrica, no se aceptan modificaciones, ensambles o adaptaciones por parte del concesionario o distribuidor, excepto las que requiera la Policía Nacional descritas en la ficha técnica.

### 3.- ASPECTOS REQUERIDOS PARA LA ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS

Adicionalmente al cumplimiento de las especificaciones técnicas y requerimientos adicionales de los bienes, en el momento de la entrega, el contratista debe cumplir las condiciones o aspectos establecidos en el siguiente cuadro. El oferente deberá certificar en su oferta que conoce y acepta dichas condiciones.

### **DESCRIPCIÓN**

El vehículo debe ser entregado con el seguro obligatorio SOAT a nombre de la Policía Nacional de acuerdo a las cantidades con vigencia de un año contado a partir de la entrega y pago de tarjeta de identificación electrónica (TIE) para exención peajes.

Cada vehículo deberá ser entregado con el pago de la matricula del registro especial oficial de acuerdo a la Resolución 004775 del 01 de octubre de 2009 del Ministerio de Transporte.

El vehículo en el momento de la entrega debe estar en perfecto funcionamiento, accesorios, protectores completos y debe estar provisto de los dispositivos que para la fecha haya estipulado el Ministerio de Transporte y cumplir las últimas normas emitidas por autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente.

Las especificaciones técnicas suministradas por la firma oferente deben corresponder a las fichas técnicas originales del fabricante o del ensamblador y no de la firma vendedora.

A manera de información se deberá adjuntar ficha técnica original del vehículo ofrecido en



Gobernación de Santander

			MATERIAL PROPERTY OF THE PROPE	
CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 40 de 79
	AP-GC-RG-16	74		1 ag. 40 ac 75

el momento de la oferta.

El vehículo en el momento de la entrega deberá ser suministrado con material de consulta escrito y/o en medio magnético y en idioma español. Se debe incluir un manual de operación y un manual de mantenimiento preventivo.

Un solo manual de partes y uno de reparación de motor por la totalidad de los vehículos a adquirir. Para aquellos vehículos que incluyen en el manual del usuario el mantenimiento preventivo se acepta un solo manual por estos dos conceptos (usuario – preventivo).

Al momento de la entrega el vehículo el tanque debe ir lleno de combustible.

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CAMIONETA TIPO VAN

# ESPECIFICACIONES TÉCNICAS AUTOMOVIL TIPO VAN PARA MINIMO 7 PASAJEROS

	DESCRIPCIÓN
Modelo	No inferior al año de entrega
Cilindraje	Mínimo 1,206 c c (cilindraje comercial)
Potencia	81 hp mínima a 5.300 RPM
Numero de cilindros	4 en línea con inyección MPI 1.2L y 16 válvulas
Combustible	Gasolina
Dirección	Hidráulica o electro asistida
Sistema de Freno ABS + EBD	S(col)
Frenos	Sistema de freno de disco ventilado delantero y tambor sistema de freno posterior
Torque	108Nm a 4000 RPM
Relación de compresión	9.8:1
Tipo de suspensión	Delantera: Mac Pherson con capacidad de 740 kg.  Trasera: Ballesta semieliptica con amortiguador y eje rigido con capacidad de 1110kg
Nivel Emisiones	<u>E</u> uro IV



# Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA
Código: Gestión en Contratación Versión: 2 Pág. 41 de 79
AP-GC-RG-18

<u>C</u> aja tipo	Manual 5 velocidades
	CARROCERÍA
	Largo: 4.005mm.
Dimensiones	Ancho: 1.620 mm
	Altura 1900 mm.
Confort	Asientos reclinables, ventanas con apertura manual en las puertas posteriores, desempañador trasero porta vasosos, radio CD/MP3, aire acondicionado, dirección asistida hidráulicamente, vidrios delanteros eléctricos y bloqueo central.
Seguridad	Incluyan cinturones en todas plaza, apoya cabeza graduable con altura, seguro de niños en puertas traseras, tercer luz de stop, air-bag para el conductor y frenos ABS
Puertas	Laterales: 2 puertas en cabina de conductor izquierda y derecha abatibles, con vidrio de apertura manual. Traseras: 2 puertas parte trasera de deslizamiento con vidrio fijo y que abren manual
Aislamientos	Debe contar con pared de aislamiento termoacústica para evitar altas temperaturas y niveles de ruido altos.  material: en techo y paredes en frescasa termoacustica recubierta de durafoi de mínimo 1cms o poliuretano.
lluminación interior y exterior	La iluminación de norma del vehículo exigida por el ministerio de transporte.
Pasamanos	A lo largo de la carrocería.
Aire acondicionado	Para vehículo tipo Standar
Colores y emblemas	De acuerdo a los requerido por el Distrito Militar Naval de la "Armada Nacional"
lantas delanteras	175/70R14
lantas traseras	175/70R14
lanta de repuesto	Tipo convencional o radial con rin.
/idrios	Todos deben llevar película de seguridad.

NOTA: Dicho Automóvil las piezas deben ser Originales, no imitaciones.



### Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA Código: Gestión en Contratación Versión: 2 Pág. 42 de 79
AP-GC-RG-16

### **BUS PARA 40 PASAJEROS O MÁS**

CARACTERISTICAS PRINCIPALES:

CARROCERIA BUSETÓN SERVICIO ESPECIAL

SILLETERIA 2-2

DE 40 PASAJEROS - MAS CONDUCTOR (MINIMO)

CARACTERISTICAS CARROCERÍA:

ESTRUCTURA: Los materiales utilizados para plataforma y conjunto superior de estructura son: lamina figurada calibre de 3/16, 1/8, 14 y 16 en CR y tubería estructural calibre 16 y 18, previo proceso de desoxidación y praimado evitando el deterioro por incidencia del medio ambiente; con uniones soldadas con sistema de soldadura tipo MIG.

PLATAFORMA: Desarrollo en lámina figurada calibre 3/16 y 1/8; soportada en un contra chasis y vigas con soportería, triángulos y figurados en un sólo cuerpo, generando fuerzas trianguladas y longitudinales como respuesta a las fuerzas de inercia horizontales y transversales.

CIERRE EXTERIOR: Casco frontal, casco trasero y parachoques fabricados en fibra de vidrio moldeados con espesor de 4mm aproximadamente, resistentes a factores externos como oxidación, químicos y climáticos; con refuerzos estructurales y propiedades físicas de alto impacto, retardantes al fuego, adherido a la estructura con pegue en poliuretano y resina. — Capota de una sola pieza en fibra de vidrio, pegada y sellada a la estructura, para mayor aislamiento térmico y acústico. — Forraje exterior en lámina galvanizada (evita corrosión), aumentando la resistencia y durabilidad de la carrocería.

SISTEMA DE VIDRIOS: Ventanería tipo europeo (sellada), con doble ventanilla en la parte superior o inferior en vidrio templado y panorámico en vidrio laminado.

PUERTAS Apertura de puerta de ingreso de pasajeros, sistema pantografico adelantado, con accionamiento neumático, controlada desde el habitáculo del conductor. Puerta Conductor (Izquierda).

CIERRE INTERIOR: Para el cierre interior se utiliza el mismo proceso de fibra moldeada y laminada, complementado con materiales sintéticos y acabados de última tendencia de alta resistencia al fuego y fácil aseo.

SISTEMA DE ELECTRICIDAD: Totalmente independiente del sistema del chasis con master de aislamiento de corriente total en un solo punto, cableado por líneas de corazas corrugadas con terminales soldados con estaño y swich independiente por línea

PINTURA: Material de alistamiento y acabado final en línea de poliuretanos de la más alta calidad, excelente brillo y óptima adherencia. Temas y diseños requeridos por el cliente.

SILLETERÌA: Sillas de lujo, con sistema reclinable de tres puntos, tapizadas en panas de última tendencia y espumas moldeadas (abullonadas). Con cinturones de seguridad retractiles en todas las sillas de acuerdo a la normatividad del Ministerio de Transporte.

CLARABOYAS Claraboyas superiores de techo de lujo, acorde con los requerimientos del Ministerio de Transporte, para emergencias y flujo de aire natural.



### Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 43 de 79

BODEGAS Dos bodegas comunicadas en la parte trasera, dos bodegas laterales en la parte central comunicadas, lado y lado (si la ubicación del tanque lo permite).

PORTA-PAQUETES Porta-paquetes de lujo ensambladas en estructura metálica forradas en fibra moldeada y tapizadas, con luz día tipo led. Anclados a la estructura de la carrocería.

ACCESORIOS Una (1) luz licuadora led, dos (2) cornetas, Radio DVD MP3 con puerto USB, cuatro (4) parlantes, Un (1) monitor LCD de 19", Inyeccion total en poliuretano, cortinas plisadas, Cámara de reverso. Rines de cromados.

#### GARANTÍA

En condiciones normales de operación de la carrocería por un término de veinticuatro (24) meses por defectos en parte estructural, y doce (12) meses para elementos Instalados de terminación interna. Las partes eléctricas no tienen garantía, ya que ningún proveedor de las mismas la otorga.

### CAMIONETAS DE 2500 A 3000 CC 4X4 BLINDADA

CAMIONETAS DE 2500 A 3000 CC 4X4

### VEHÍCULOS TIPO CAMPERO DE 2.500C.C. A 3.000 C.C.

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
MODELO:	No inferior al año de entrega
TRACCIÓN:	4x4
MOTOR:	Cuatro tiempos.
CILINDROS Y DISPOSICIÓN:	Cuatro (4) a seis (6) cilindros en línea o en V
TIPO DE COMBUSTIBLE:	Gasolina o Diesel
SISTEMA DE ALIMENTACIÓN:	Inyección electrónica
DESPLAZAMIENTO:	De 2500 c.c. a 3000 c.c. (DENOMINACIÓN COMERCIAL DEL CILINDRAJE)
POTENCIA:	Mínimo 136 HP
CONTROL DE EMISIONES:	Debe cumplir las disposiciones expedidas sobre la materia por las autoridades.
TANQUE DE COMBUSTIBLE:	Capacidad mínima 17 galones. Con tapa y seguros.
EMBRAGUE:	Monodisco seco, accionamiento hidráulico
CAJA DE VELOCIDADES:	Manual de cinco (5) velocidades adelante y reversa como mínimo, con barra de cambios al piso, mandos atrasados.
DIRECCIÓN:	Hidráulica



Golornación de Santander
Gestión en Contratación CONVOCATORIA PÚBLICA Código: AP-GC-RG-16 Versión: 2 Pág. 44 de 79

TIMÓN:	Lado izquierdo			
PEDAL DEL FRENO	COLAPSIBLE			
SUSPENSIÓN DELANTERA:	Doble brazo oscilante con resortes helicoidales, amortigadore telescópicos, barra estabilizadora según diseño del fabricante			
SUSPENSIÓN TRASERA:	Suspension de cuatro articulaciones con resortes helicoidales amortiguadores telescópicos o según diseño del fabricante.			
DISTANCIA ENTRE EJES	2.650 mm. Mínimo			
CAPACIDAD DE CARGA:	500 Kg mínima			
AIRE ACONDICIONADO:	De fábrica (El oferente deberá brindar el mantenimiento requerido en el periodo de garantía y el servicio postventa exigido para el vehículo)			
FRENOS:	Sistema de accionamiento hidráulico con circuitos independientes. Delantero de disco y trasero de disco o campana. De parqueo con accionamiento manual por guaya y palanca al piso o en el tablero.(Freno de mano)			
DE EMERGENCIA	Accionamiento mecánico con actuación ruedas traseras o a la salida de la trasmisión o transferencia.			
RUEDA LIBRE:	Automática o manual			
LLANTAS Y RINES:	Llantas radiales. Con llanta de repuesto colocada en el habitáculo para tal fin de dimensiones acordes a las de diseño del fabricante. 5 rines y llantas iguales.			
LLANTA DE REPUESTO:	Con las mismas especificaciones y marca de las llantas originales recomendadas por el fabricante.			
SISTEMA ELÉCTRICO:	12 V. Capaz de suministrar los requerimientos eléctricos y de carga de todo el vehículo con accesorios. Batería libre de mantenimiento.			
ENCENDIDO:	Electrónico.			
INTERIOR DEL VEHÍCULO:	Dotado con los elementos de fábrica para su funcionamiento, confort y seguridad de los pasajeros, entre otros de, asientos delanteros, asientos traseros, paneles, parasoles, tablero de instrumentos, consola, tapetes, y doble air-bag para asientos delanteros.			
EXTERIOR DEL VEHÍCULO:	Dotado con los elementos de fábrica para su funcionamiento, estabilidad mecánica y seguridad, entre otros de, molduras, marcos, salpicaduras, manijas, protectores, etc.			
CARROCERÍA:	Cabina original de fábrica, cinco puertas, capacidad de siete (7) pasajeros con sillas delanteras independientes, chasis			



Gobernación de Santander
Gestión en Contratación CONVOCATORIA PÚBLICA Código: AP-GC-RG-16 Versión: 2 Pág. 45 de 79

	independiente.
ACCESORIOS:	Asientos delanteros individuales, deslizantes, reclinables con apoya cabezas, seguros eléctricos, espejos eléctricos, Vidrios eléctricos, Desempañador trasero, antena incorporada, espejo retrovisor, reloj, seguro puertas, limpia brisas delantero, Radio AM-FM MP3, puerto USB y parlantes, pito, bloqueo central. Mínimo dos (2) llaves de encendido.  Tapetes. Película de seguridad en todos los vidrios LATERALES,
	Apoya cabezas asientos delanteros
	Cinturones de seguridad delanteros
	Cinturones de seguridad traseros
	Cabina diseñada para absorción de impactos
SEGURIDAD PASIVA:	Barras de impactos laterales
	Alarma
	Tercer Stop
	Doble air-bag para asientos delanteros
	FRENOS ABS
COLOR:	De acuerdo a la gama de colores del fabricante
HERRAMIENTAS:	Gato original de fabrica, copa o cruceta para pernos, extintor de cinco (5) libras mínimo, Juego de llaves mixtas (mínimo siete (7) unidades) de 3/8 a 1 pulgada o de 8 a 19 milímetros, Juego de destornilladores 6 piezas de estrella y pala, alicates de 6 pulgadas, botiquín, Dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello, Un botiquín de primeros auxilios de mínimo 14 elementos, Dos tacos para bloquear el vehículo, Linterna con baterías, Cables de ignición mínimo 110 AMPERIOS. Y maletín para herramienta.
DISPOSITIVO DE LOCALIZACIÓN VEHICULAR AVL	<ul> <li>Entradas digitales 02, salida digital 01.</li> <li>Entrada detección de ignición.</li> <li>Transmisión de paquetes vía GPRS (UDP/TCP)</li> <li>Tecnología para soportar GSM (mensajes SMS)</li> <li>Capacidad para programación de eventos (paradas, odómetro, velocidad, etc.)</li> <li>Quad Band para operación en 850/900/1800/1900 MHz.</li> <li>Batería interna recargable autonomía mínima de 3 horas.</li> <li>Frecuencia envío de mensajes programable desde 15</li> </ul>



### Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 46 de 79
Lance and the second se				

segundos. ( opcior dispositivo )	nal si en la unida	d policial funciona el

### 2.- REQUERIMIENTOS ADICIONALES PARA LOS VEHÍCULOS

Los requerimientos adicionales son de obligatorio cumplimiento y beberán formularse con la oferta. Cuando a juicio de la Policía Nacional, se omita alguno de ellos y/o el contenido de los mismos sea insuficiente, esta podrá requerirlos; el no presentarlos dentro del plazo requerido dará lugar al rechazo de la oferta.

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA		
INFORMACIÓN TÉCNICA DETALLADA	La ficha técnica debe especificar claramente: potencia máxima y a que revoluciones se alcanza, torque máximo y a que revoluciones se alcanza, cilindrad y accesorios ofrecidos.		
	En todo caso el proponente deberá incluir como un anexo a la ficha técnica la información que no aparezca en ella y se requiera para la verificación de los vehículos. Dicho anexo deberá ser certificado por el fabricante, o el ensamblador o distribuidor autorizado. El proponente debe adjuntar las curvas de torque y potencia vs. r.p.m. para el motor de cada vehículo ofrecido.		
GARANTÍA DEL SERVICIO POSTVENTA	Certificación expedida por el departamento técnico o equivalente del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado, según sea el caso, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para los vehículos ofrecidos por un tiempo mínimo de diez (10) años.		
INFRAESTRUCTURA	Se debe certificar la información, sobre la red de concesionarios y talleres autorizados que ofrezca a nivel nacional. La información debe incluir:		
DEL SERVICIO	a. Razón social.		
POSTVENTA	b. Nombre del representante legal.		
	c. Ubicación, dirección, teléfono y/o fax.		
GARANTÍA TÉCNICA DEL VEHÍCULO	debe ofrecerla sin costo adicional alguno, por un plazo mínimo de tres (3) años o 50.000 kilometros lo que primero ocurra, contados a partir del recibo a satisfacción del vehículo por parte de la Policía Nacional		
MANTENIMIENTO PREVENTIVO (INCLUIDO EN EL COSTO DEL VEHÍCULO)	Se debe ofrecer y realizar el mantenimiento preventivo, mínimo por los primeros 20.000 km, sin costo adicional para la entidad y debe cumplir		



### Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA Código: Gestión en Contratación Versión: 2 Pág. 47 de 79

AP-GC-RG-16

con las siguientes características:

El proponente debe anexar en su propuesta el programa detallado de actividades de mantenimiento preventivo certificado por la persona encargada del servicio técnico del ensamblador del vehículo, fabricante y/o representante de la marca en el país, avalado por la casa matriz, de acuerdo con el kilometraje y mínimo 20.000 km., discriminando para cada una de las revisiones e incluyendo mano de obra, insumos y repuestos con las correspondientes cantidades.

El mantenimiento debe incluir la mano de obra, insumos y repuestos genuinos de acuerdo con el listado oficial del fabricante, importador o ensamblador. Debe incluir los repuestos genuinos de consumo constante, filtro de aire, filtro de combustible, filtro de aceite, aceite, grasa, líquido de frenos, baterías, bombillos, fusibles, etc.) y en general cualquier repuesto o insumo que sea necesario para atender totalmente el mantenimiento del vehículo objeto de esta contratación, durante los primeros veinte mil kilómetros (20.000 km.) como mínimo, y la mano de obra para realizar dichos trabajos que incluyan todos los costos directos e indirectos asociados a la atención de dichos servicios.

Igualmente deberá tener en cuenta actividades como: alineación, balanceó, y rotación de llantas, sincronización, lavado de inyectores, cambio programado de partes o repuestos y en general cualquier actividad periódica recomendada por el fabricante del vehículo para su adecuada manutención. El proponente será responsable por los daños generados al vehículo o a sus partes por la omisión de alguna de estas actividades o el cambio en la frecuencia de ejecución de las mismas.

Al colocar estas actividades el proponente no podrá modificar, suprimir o, en todo caso, alterar los ítems del programa de mantenimiento recomendado por el fabricante, toda vez que dicha información se requiere para la ejecución del mantenimiento.

El servicio de mantenimiento debe ser prestado por talleres autorizados ofrecidos a nivel nacional.

Para lo anterior, el proponente debe anexar la relación de concesionarios y/o talleres en donde se prestará este servicio, anexando la siguiente información:

- a. Razón social.
- b. Nombre del representante legal.
- c. Ubicación, dirección, teléfono y/o fax.
- d. Dicha información será verificada por el comité técnico evaluador.

En esta relación deberán constar como mínimo las ciudades que a



# Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 48 de 79	
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------	--

3	continuación se relacionan:
	Bogotá D.C.,
	Bucaramanga,
	"En el evento en que el proponente no cuente con la totalidad de los concesionarios o talleres autorizados en las ciudades, deberá expedir certificación suscrita por el representante legal del proponente en el que se comprometa a garantizar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en los sitios en que la Policía Nacional lo requiera y en los plazos que determine el supervisor del contrato, conforme a las necesidades de la Policía nacional".
	Dicha certificación debe contener como mínimo la siguiente información:
	a. Razón social.
	b. Nombre del representante legal.
	c. Ubicación, dirección, teléfono y/o fax.
	d. Dicha información será verificada por el comité técnico.
	La capacitación se efectuara dentro de los 30 días posteriores a la entrega de los vehículos.
	El oferente presentara un programa de capacitación técnica de los
CAPACITACIÓN (INCLUIDO EN EL	Sistemas que tiene el vehículo por modelo y marca, en mantenimiento preventivo y correctivo para los mecánicos que la Policía Nacional determine, con una intensidad mínima de 8 horas (certificación de asistencia).
COSTO DEL VEHÍCULO)	El oferente presentara con la oferta el cronograma de capacitación teórico – práctica en cada uno de los sistemas, con intensidad horaria. De igual manera determinara el lugar donde se efectuara la misma.
	El oferente presentara una inducción como mínimo de 2 horas al personal de conductores de los sistemas básicos del vehículo.
	NOTA: La constancia de la capacitación debe ser presentada ante el supervisor del contrato como requisito para la expedición de la certificación de recibo a satisfacción.
MATERIAL DE CONSULTA (INCLUIDO EN EL COSTO DEL VEHÍCULO)	En el momento de la entrega de los vehículos el contratista debe suministrar dos (2) juegos que consten de un (01) manual general de reparación del vehículo, un (01) manual de partes donde aparezcan las referencias, el listado oficial de precios para los repuestos a la fecha de entrega, emitido por el fabricante, ensamblador o representante de la marca en el país (preferiblemente en medio magnético y en idioma español), como lo determine el supervisor del



Gobernación de Santander

Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 49 de 79
	9		

	contrato.		
	Por cada vehículo, un (1) manual de operación, mantenimiento y garantía.		
ORIGINAL DE	Los vehículos deben ser originales de fábrica, no se aceptan modificaciones, ensambles o adaptaciones por parte del concesionario o distribuidor, excepto las que requiera la Policía Nacional		

### 3.- ASPECTOS REQUERIDOS PARA LA ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS.

Adicionalmente al cumplimiento de las especificaciones técnicas y requerimientos adicionales de los bienes, en el momento de la entrega, el contratista debe cumplir las condiciones o aspectos establecidos en el siguiente cuadro. El oferente deberá certificar en su oferta que conoce y acepta dichas condiciones.

#### **DESCRIPCIÓN**

Cada vehículo debe ser entregado con el seguro obligatorio SOAT a nombre de la Entidad que lo reciba de acuerdo a las cantidades con vigencia de un año contado a partir de la entrega y tarjeta de identificación electrónica (TIE) para exención peajes.

Cada vehículo deberá ser entregado con el pago de la matricula del registro especial oficial de acuerdo a la Resolución 004775 del 01 de octubre de 2009 del ministerio de Transportes.

El vehículo en el momento de la entrega debe estar en perfecto funcionamiento, accesorios, protectores completos y debe estar provisto de los dispositivos que para la fecha haya estipulado el ministerio de transportes y cumplir las últimas normas emitidas por autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente.

Las especificaciones técnicas suministradas por la firma oferente deben corresponder a las fichas técnicas originales del fabricante o del ensamblador y no de la firma vendedora.

A manera de información se deberá adjuntar ficha técnica original del vehículo ofrecido en el momento de la oferta.

El vehículo en el momento de la entrega deberá ser suministrado con material de consulta escrito y/o en medio magnético y en idioma español. Se debe incluir un manual de operación y un manual de mantenimiento preventivo. Un manual de partes y uno de reparación de motor. Para aquellos vehículos que incluyen en el manual del usuario el mantenimiento preventivo se acepta un solo manual por estos dos conceptos (usuario – preventivo).

Al momento de la entrega el vehículo el tanque debe ir lleno de combustible.



Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA

Código:
AP-GC-RG-18

Gestión en Contratación

Versión: 2

Pág. 50 de 79

# ESPECIFICACIONES PARA BLINDAJE DE LA NORMA TECNICA NIJ STANDARD 0108.01 TIPO DE PROTECCION III-A

SISTEMA DE PROTECCION CONTR A	NIJ NIVEL IIIA3
	Subametralladora 9mm
	FMJ 124 gr. Vel. 426 m/s
Calibre Máximo de Protección	
	Magnum 44 Lead SWC
	240 gr. Vel. 426 m/s
Norma de Resistencia Balistica equivalente	NIJ IIIA
Acero Balistico	
	2 - 3 mm
Fibras Aramidas GS3000	Р
Cristales multicapa con Policarbonato - AGP	18.5 mm
Pared de fuego	Р
Postes o parales A,B,C y D en el caso de camionetas	Р
ajón de carga	Р
echo y casquetes del techo	P
raslapes de los marcos de las puertas a 90°	P
raslapa de parabrisas, posterior y vidrios basculantes	
n el caso de camionetas)	Р
aja de cinturones de seguridad, chapas de las puertas espejos retrovisores	Р
otección de la bateria	Р
oteccion al tanque de gasolina	Р
nco puertas	Р
os de seguridad	Р
otección del piso (Nylon Anti fragmentos)	



### Gobernación de Santander

	0				
CONVOCATORIA PÚBLICA	Código:	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 51 de 79	
	AP-GC-RG-16				- )

Alto parlante y sirena	Р
Garantía Blindaje	36 meses o 100.000 km *
Garantía del Vehiculo	36 meses o 100.000 km **
Plazo de Entrega	A convenir con el cliente
SISTEMA DE PROTECCION CONTR A:	NIJ NIVEL IIIA3

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

# VEHÍCULO TIPO AMBULANCIA

DESCRIPCIÓN TÉCNICA
Ambulancia de transporte terrestre
Panel servicio TAM
4 x 2
No inferior al año de entrega.
Mínimo 2000 CC (denominación comercial del cilindraje)
Common rail + turbo + intercooler
Mínimo 100 HP
Mínimo 22 Kg-m
Diesel
Capaz de soportar todos los requerimientos eléctricos del vehículo con todos los accesorios funcionando simultáneamente, incluyendo el aire acondicionado.
Hidráulica timón a la izquierda



Gobernación de Santander

Código

AP-GC-RG-18

Gestión en Contratación

Versión: 2

Pág. 52 de 79

CONVOCATORIA PÚBLICA

FRENOS DELANTEROS Sistema ABS, de disco en las 4 ruedas (opcional) Y TRASEROS SUSPENSIÓN tipo McPpherson, con triangulo sobrepuestos con barra estabilizadora y resortes **DELANTERA** helicoidales sobre amortiguadores hidraulicos telescopicos eje rigido con elasticos longitudinales semielipticos de acero, barra estabilizadora TRASERA y amortiguadores hidraulicos telescopicos. CHASIS-CARROCERÍA LONGITUD CHASIS Mínimo 5100mm DISTANCIA ENTRE Mínimo 3400mm **EJES** TRANSMISIÓN Mecánica mínimo de seis velocidades TIPO adelante y reverso. LOS NUMERALES DESCRITOS A CONTINUACIÓN CORRESPONDEN A LOS DE LA NORMA NTC 3729 CUARTA ACTUALIZACIÓN DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Resolución 1043 del 2006 del ministerio de la protección social, derogada por la Resolución No. 1441 de 2013 del Ministerio de Salud y de la Protección Social, Norma Batería NTC 978. Norma Vidrios NTC 1467 Código nacional de transitolnscripción ante el ministerio de transporteNormas ambientalesClaraboya Metálica: Según \* NTC 5206 Transporte MasivoExtractor de olores: Según NTC 5206 Transporte Masivo REQUISITOS Clasificación de acuerdo al numeral 4.1 a 4.1.2 **GENERALES** DE LA NORMA Las ambulancias y los equipos construidos bajo estas especificaciones deben DISEÑO diseñarse sobre vehículos comerciales y deben cumplir con los requisitos descritos en el numeral 4.2.1 a 4.2.8 de la norma COLOR Blanco La identificación y ubicación deben corresponder a la descripción del numeral **IDENTIFICACIÓN** 4.4.1 a 4.4.3 de la norma



Gobernación de Santandor

CONVOCATORIA DÚDICA	Gobernación de Santander
CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: Gestión en Contratación Versión: 2 Pág. 53 de 79  AP-GC-RG-16
EQUIPO HERRAMIENTA	Las ambulancias deben contar con el equipo de herramienta descrito en el numeral 4.5 de la norma.  Alicate de mango aislado 1  Bloques de madera 2  Cables de iniciación eléctrica para la batería 1  Caneca con elementos propios de aseo 1  Chalecos fluorescentes 2  Cuchilla para romper cinturones 1  Cuerda estática de 20m,con diámetro mínimo de 12.5mm y su correspondiente gancho para tracción 1  Destornilladores de estrella 3  Destornilladores de pala 3  Extintores de 5 lbs instalados uno en la zona de paciente y uno en la cabina del conductor 2  Fusibles surtidos de los usados por el vehículo x Caja 1  Gato original del vehículo 1  Herramientas de sustitución de ruedas original del vehículo 1  Lámpara con enchufe a toma corriente con 15 mts de cable 1  Linterna con pilas 1  Llanta de repuesto original del vehículo 1  Llave de pernos tipo cruceta 1  Llave de pernos tipo cruceta 1  Llave inglesa de 1 1/2" 1  Llaves boca fija diferentes medidas x 6 unidades 1  Martillo metálico de 250grs mínimo 1  Palanca patecabra 1  Rin original vehículo 1  Señales reflectivas de emergencia 2  Tacos de madera 2  Tijera cortatodo 1
DOTACIÓN	DOTACION: de acuerdo a la Norma 3729 cuarta actualización descrita en los numerales  al 4.6.1.6. Debe incluir la bala de oxígeno cargada. CAMILLAS PRINCIPAL: De dos niveles, con espaldar abatible, tres cinturones de seguridad y Sistema de anclaje al piso. Construida en perfilería de aluminio. Sus: dimensiones, capacidad y localización garantizan el cumplimiento de la NTC 3729. Colchoneta en espuma ventilada de densidad variable recubierta en vinilo impermeable de color a elegir. SECUNDARIA: Tipo plegable, en vinilo de color claro y lavable. Su ubicación y aseguramiento dentro de la ambulancia deben impedir su movimiento y riesgo para los ocupantes. ASIENTO ACOMPAÑANTE: ubicado En el compartimento de pacientes, se localizara a la cabecera de la camilla principal instalada mirando hacia la misma, cinturón de seguridad vehicular, espaldar y apoyacabezas, construido sobre un mueble que sirve como depósito para equipo de abordo, con colchoneta construido con uniones herméticas espaldar acolchado y protector de cabeza trasero y lateral. Llevara cinturones vehiculares para acompañantes (mínimo 3). ASIENTO PARA PERSONAL AUXILIADOR (PARAMEDICO). En el compartimento de pacientes, se localizara a la cabecera de la camilla principal instalada mirando hacia la misma, cinturón de seguridad vehicular, espaldar y apoyacabezas.



Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: Gestión en Contratación

AP-GC-RG-16

Gestión en Contratación

Versión: 2

Pág. 54 de 79

SILLA DE RUEDAS: Tipo plegable para ambulancia. Construcción ligera, en lona lavable con empaque y soporte con sistema de anclaje; plegada para transporte dentro de la ambulancia.

SISTEMA ELECTRICO: De acuerdo a la Norma 3729 cuarta actualización descrita en los numerales 4.7.1 al 4.7.1.10) La ambulancia constara de dos circuitos independientes uno para el vehículo y uno para el compartimento del paciente. El vehículo para la zona de pacientes tendrá un interruptor maestro que permita desconexión para efectos de seguridad. Todos los cables interruptores y sistemas deben soportar una tensión de mínimo 25% por encima de la capacidad nominal del circuito. La instalación eléctrica estará dentro de tubería de conducción conduflex en material auto extinguible con supresión a ondas de radio. Estará aislada y protegida del agua, señalizada e identificada en planos eléctricos y electrónicos de la ambulancia. Todos los circuitos estarán protegidos por medio de fusibles adecuados de fácil accesibilidad para su eventual sustitución. Los fusibles del equipo médico y conexiones del compartimento del paciente irán en una caja única en el compartimento posterior. Todo el equipo eléctrico trabajara a una tensión nominal de 12v de corriente continua con polaridad positiva del vehículo. Con desconexión automática o manual al ser alimentado por la red urbana a una tensión de 120V ± 15% a 60 Hz Del alternador original del chasis se deriva una conexión a un inversor electrónico de corriente de 12v a 110v, tipo sinusoidal, de 1200 W de potencia y eficiencia de 90% que opera desde la zona de pacientes en un sitio protegido de fácil acceso para su operación y mantenimiento.

SISTEMA ELÉCTRICO

El sistema de almacenamiento de energía eléctrica de la ambulancia constará de dos baterías (original del vehículo y la del compartimento del paciente) con una capacidad mínima total de 150 A/h. Las baterías cumplirán con la NTC 978. El sistema de almacenamiento dará a una tensión de 12v una corriente pico de 400ª. Otros componentes del sistema eléctrico son: Tomas a 12V. Tipo encendedor de cigarrillos 2 Tomas a 120V. Identificadas y situadas como lo indica la norma. 4 Toma exterior de entrada, resistente a la intemperie 1 Cable encauchetadotrifilar calibre 16 AWG con extremos adaptados y color vivo para su visualización.



Gobernación de Santander
Gestión en Contratación

		Joverna	zión de Santander			
CC	NVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 55 de 79	
		en la norma descualizable 1 operación inde encendido aut	IORES: La iluminación le referencia Así: Lán Unidad El sistema d ependiente en los dos omático activado con ndidas de la zona de	nparas incande le control de a compartimient temporizador e	escentes, 4 Unida apagado y encer os. Además de u electrónico que p	ades Luz fría idido será de in sistema de ermitirá tener
		técnica) Sobre la capot de luces tipo impactos con o 200 metros mí parte trase mini barra tipo longitudinal cua de 15 grados o trasera se insta parada. En la parte tras Se instalara al luces serán ac relevos y porta	RIORIDAD: (anexar jun la de la carrocería sob LED, de perfil bajo. I lomos en policarbonato nimo y apreciación de era central d LED A los lados llevara atro luces rojas intermi con respecto a su eje va alarán dos lámparas in lera de la capota se insi lado izquierdo trasero cionadas desde la cab a fusibles de norma calaran dos lámparas h	ore el plano ho Estructura en o de color rojo 360°. Para cor el techo a luces de delir tentes y cuatro vertical a cada ritermitentes roj stalará una exp un faro antiniel para protecció	rizontal se instala duraluminio yres utilizados. Esta s mplementar la vis se insta mitación con resp luces blancas co lado del vehículo as en los vértices doradora halógen pla de color rojo o etor y llevarán sus n. En la parte o	ará una barra istente a los e podrá ver a sibilidad en la lara una ecto a su eje on inclinación o. En la parte s en caso de la de acceso. o blanco .Las s respectivos
	SISTEMA SONORO ALERTA VIAL	calidad De acuerdo a la 4.8.2) Pito o cla cuatro tonos in (megáfono). El	NORO DE ALERTA: y a Norma 3729 cuarta a axon en sistema princ dependientes 100 watt amplificador está insta o dentro del vehículo e	fich ctualización de ipal estándar; a is de potencia, alado en la cab	a escrita en los num amplificador de p control de volum ina del conducto	técnica) nerales 4.8.1, erifoneo con nen y altavoz
	SISTEMA DE COMUNICACIÓN	Debe tener el r alimentado a 12 establecer con Ministerio de T	con los requisitos d montaje de un sistema 2V, a través de la insta tacto con su central ecnologías de la Infor fijos y tarjeta de tonos	a de comunica alación eléctric cumpliendo co mación y las	ción tipo Radiote a del vehículo qu on las normas	ue le permita vigentes del
	CARROCERÍA	la ESTRUCTURA: carrocerías a PAREDES: Rec de alta densida lamina melamir	on las especificaciones  Camioneta tipo va daptadas solamente ubiertas en aislante té d Sobre el cual se ins ica de 3 mm de esp igentes del sector s	n original de e las reque rmico y acústic talan forros en esor, con cara	fabrica, no geridas por l o tipo espuma de láminas de: fibra cterísticas bacte	norma se aceptan a entidad. e poliuretano a de vidrio o riostáticas y



### Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA Código: Gestión en Contratación Versión: 2 Pág. 56 de 79
AP-GC-RG-16

PISOS: Anclado a la estructura metálica inferior se localizan láminas de fibra de vidrio, material melaminico con borde realzado curvo sobre las paredes con recubrimiento de poliuretano de trafico pesado de color a escoger por el cliente. Este vinilo es un material resistente a la humedad con características Bacteriostáticas y Fungistáticos. Además sobre toda la superficie donde rueda la camilla principal se instala una lamina de Acero Inoxidable certificada, con pliegues estructurados como guías para las ruedas de la camilla. HERMETICIDAD: Todas las juntas y bordes se sellan con una emulsión de PVC.

DEFENSAS: Delantera: original del vehículo. Trasera: de preferencia se instala la original adaptada del vehículo o la marca. Esta instalación se efectuara sobre la proyección de los anclajes originales del chasis y con la tornillería original. Cumple la premisa de sobrepasar en 50 mm la proyección vertical de la cara posterior del vehículo. Esta defensa está recubierta material antideslizante, exento de bordes agudos 0 filos cortantes. bandasreflectivas de alta luminosidad DOT 3 en las esquinas.

PUERTAS: Delanteras originales del Vehículo. Las puertas del acceso de pacientes deben tener diseño para evitar apertura accidental, mecanismos de apertura interiores y exteriores según la función, mediante llave. En el tablero del conductor debe instalarse piloto indicador de puertas abiertas con diámetro de 10 mm e iluminación intermitente con frecuencia entre 2hz y 4hz. Se debe designar mediante rotulo de PUERTAS ABIERTAS. Las puertas serán herméticas contra polvo, agua, aire; se debe instalar empaque y cerraduras de doble golpe. En la parte interior de las mismas se instalara franjas de color reflectivo de color rojo para que la señalización sea máxima cuando estén totalmente abiertas. El acceso principal de la ambulancia se hará por medio de una puerta trasera en dos hojas de apertura sobre sus verticales con cerradura, manijas, seguro de llave, control interior y vidrios fijos tipo SALIDA DE EMERGENCIA.

Lateral derecha para acceso de paramédico, con cerradura, manijas, seguro de llave, control interior ubicado en el costado derecho de la ambulancia girando sobre su eje vertical con peldaño antideslizante. Lateral izquierda para acceso de los tanques de oxigeno, con cerradura, manijas, girando sobre

su eje vertical con soporte inferior en bajo relieve peldaño antideslizante. Las ventanas: (anexar junto con la oferta certificado de calidad y ficha técnica) deben cumplir la NTC 1467. Vidrios de seguridad homologadas para uso automotriz,



# Gobernación de Santander Gestión en Contratación

CONVOCATORIA PÚBLICA

	Gobernación de Tantander
ONVOCATORIA PÚBLICA	Código: Gestión en Contratación Versión: 2 Pág. 57 de 79 AP-GC-RG-18
	polarizados debe permitir la visibilidad solo de adentro hacia afuera. Las dimensiones deben cumplir los mínimos requeridos y también permitir la evacuación. Las ventanas de la puerta trasera deben ser fijas y con dispositivo de martillo para fracturarlas. La ventana de la puerta lateral derecha debe ser plegable lo que permite que aun en lluvia pueda mantenerse abierta para facilitar la renovación del aire. La comunicación entre los compartimientos de pacientes y de conducción debe estar garantizada por medio de dos ventanas corredizas. MUEBLE BOTIQUÍN LATERAL: Según norma Adaptación de un gabinete para medicamentos (de acuerdo a la Norma 3729 cuarta actualización descrita en los numerales 4.3.6.1 al 4.3.6.3 debe estar construido de piso a techo y de pared a pared, sobre el costado izquierdo de la ambulancia. Debe Permitir ser desmontado para efectuar reparaciones de mayor complejidad y su construcción modular permita ser adecuado para nuevas exigencias en su uso. El diseño escogido debe permitir adecuar anaqueles graduables con bordes realzados sin filos cortantes. Cierres para impedir la apertura accidental de los compartimientos. Fabricado en T.M.U.F resistente a la húmeda y forrado en formica y con perfilería de alumini y/o PVCS.
DIMENSIONES INTERIORES PARA AMBULANCIAS	De acuerdo a los valores mínimos establecidos en la norma como longitud, ancho, altura descritas en el numeral 4.3.9.1 de la norma, para ambulancias medicalizadas.
EVALUACIÓN GENERAL DEL COMPORTAMIENTO	Debe cumplir con lo descrito en el numeral 4.10 a 4.10.5 de la norma
CONDICIONES AMBIENTALES	Debe cumplir con lo establecido para temperatura numeral 4.11.1 a 4.11.4 de la norma
OTROS SISTEMAS- ACCESORIOS	SISTEMA DE VENTILACION Y RENOVACION DE AIRE: (anexar junto con la oferta certificado de calidad y ficha técnica) Compuesto por: Claraboya funcional: de apertura manual con sistema de expulsión para salida de emergencia. Extractor de Olores: Eléctrico a 12V. Ventanas: Lateral derecha abatible y frontal corrediza intercomunicadora entre compartimientos Aire Acondicionado: Evaporador trasero y delantero.
ENSAYOS	El contratista al momento de la entrega debe presentar certificado de cumplimiento por laboratorio a los ensayos descritos en el numeral 5.1 a 5.9 de la norma.



### Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA	Cédigo: AP-GC-RG-18	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 58 de 79
1	The second of th			1

Debe ser entregada con todo el equipo descrito en el anexo B1, B1.1 e insumos del B.1.2 descritos en la norma.

#### Equipos

- Camilla principal con sistema de anclaje.
- Tabla de inmovilización espinal larga.
- Atril portasuero de dos ganchos.
- Un tensiómetro adulto.
- Un fonendoscopio adulto.
- Tijeras de trauma.
- Un termómetro.
- Un equipo básico para atención de partos:
- a) Ligadura para cordón umbilical.
- b) Dos pinzas o dispositivos de hemostasia.
- c) Tijera de tejido.
- d) Perilla de succión.
- Una riñonera.
- Un pato orinal.
- Un pato coprológico.
- Una linterna de examen.
- Una manta aluminizada.
- Sistema de oxígeno central con capacidad total de almacenamiento de mínimo tres (3) metros cúbicos. Adicionalmente debe poseer un sistema portátil de mínimo 0.5 metros cúbicos para permitir el desplazamiento de las camillas manteniendo el suministro de oxigeno al paciente.

### - Aspirador de secreciones con rango de succión adulto.

- Un dispositivo de bolsa válvula máscara con reservorio de oxígeno para adultos.
- Un dispositivo de bolsa válvula máscara con reservorio de oxígeno pediátrico.
- Tres cánulas orofaríngeas de diferentes tamaños (que incluyan tamaño adulto y pediátrico).
- Una máscara de no reinhalación con reservorio para adulto.
- Una máscara de no reinhalación con reservorio pediátrica.
- Un sistema Ventury adulto.
- Un sistema Ventury pediátrico.
- Una cánula nasal adulto.

### - Una cánula nasal pediátrico.

- Conjunto para inmovilización que debe contener collares cervicales rígidos o semirrígidos de diferentes tamaños (adulto, mediano y pediátrico) o graduables, inmovilizador lateral de cabeza, férulas neumáticas, o de cartón o de plástico para el brazo, antebrazo, pierna y pié; vendas de algodón, vendas de gasa, vendas elásticas y vendas triangulares.

### B.1.2 Insumos

- Guantes desechables, tapabocas, gafas de bioprotección y paños desechables.
- Apósitos de gasa y apósitos de algodón.
- Sondas nasogástricas de diferentes tamaños.
- Sondas vesicales de diferentes tamaños.
- Cinta de esparadrapo y cinta de microporo.
- Sábanas para la camilla.
- Sistema de registro de datos manual o electrónico.

### DOTACIÓN ESPECÍFICA DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SERVICIO TAM



### Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: Gestión en Contratación Versión: 2 Pág. 59 de 79

AP-GC-RG-18

- Una bata desechable para paciente.
- Recipientes debidamente rotulados para almacenamiento de residuos peligrosos biosanitarios con sistema de pedal, no peligrosos y cortopunzantes de acuerdo con las normas vigentes.
- Soluciones cristaloides: solución salina, lactato Ringer y dextrosa.

# B.2 DOTACIÓN. AMBULANCIA DE TRASLADO ASISTENCIAL MEDICALIZADO (TAM)

Además de lo exigido para la ambulancia de traslado asistencial básico se debe incluir:

- Un monitor portátil de electrocardiografía de mínimo tres electrodos para las derivaciones de miembros con desfibrilador. Opcionalmente, podrá contar con marcapasos transcutáneo de uso externo.
- Equipo de órganos de los sentidos.
- Una bomba de infusión.
- Un dispositivo para cortar anillos.
- Un medidor de glicemia ó dextrometer.
- Un oxímetro de pulso.
- Ventilador de transporte con parámetros de manejo para pacientes pediátricos y adultos, válvula PEEP y mínimo dos circuitos de ventilación.
- Un mango de laringoscopio adulto con mínimo tres valvas de diferentes tamaños y un mango de laringoscopio pediátrico con mínimo tres valvas de diferentes tamaños. Se puede utilizar un solo mango de laringoscopio para uso adulto y pediátrico.
- Máscaras laríngeas y/o combitubos para uso pediátrico y adulto, mínimo de dos tamaños para cada grupo etáreo.
- Un dispositivo que permita el procedimiento cricotiroidotomía.
- Tubos endotraqueales para uso pediátrico y adulto , mínimo de dos tamaños para cada grupo etáreo.
- Una bujía de intubación

#### DOTACION TIPO TAM

Oximetro de pulso

Equipo de órganos Monitor de signos

- ECG
- Respiración
- Temperatura
- Oximetría

Bomba de infusión

Laringoscopio adulto con 03 hojas de

diferentes tamaños Laringoscopio pediátrico

con 03 hojas de diferentes tamaños

Desfibrilador/monitor - con marcapasos

Glucómetro BAYER

Chaleco inmovilizador

Ventilador pulmonar Adulto-pediátriconeonatal,

manejado por presión y controlado

por volumen.



Gobernación de Santander

	0				req.
RIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 60 de 79	-
	RIA PÚBLICA	See the constraint of	Coulds.	Charge.	Cauga.

	Los equipos anteriores deben ser de marca reconocida en el comercio y de excelente calidad.
TANQUE DE COMBUSTIBLE	Capacidad mínima 18 galones.
LLANTAS Y RINES	
CUMPLIMIENTO A LA NORMA NTC 1304-1256; 1303 O SU EQUIVALENTE DEL PAÍS DE ORIGEN.	Llantas y rines según fabricante. Repuesto incluido.

### 2. REQUERIMIENTOS ADICIONALES

Los requerimientos adicionales deben ser presentados por el Proponente junto con su oferta y en todo caso serán de obligatorio cumplimiento.

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA			
INFORMACIÓN TÉCNICA DETALLADA	El proponente deberá incluir como un anexo a la presente especificación técnica la información que no aparezca en ella y se requiera para la verificación del vehículo ofertado.			
	Dicho anexo deberá ser certificado por el fabricante, ensamblador o representante autorizado de la marca en Colombia.			
GARANTÍA DEL SERVICIO POSTVENTA	Certificación expedida por el departamento técnico o equivalente del ensamblador, fabricante o el representante autorizado de la marca en Colombia, según sea el caso, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para los vehículos ofrecidos por un tiempo mínimo de diez (10) años.			



# Gobernación de Santander Gestión en Contratación

	Goberne	rción de Tantander			
IVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 61 de 79	
INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO POSTVENTA	representante concesionario debe incluir:  a. Razón soci  b. Nombre de	exar la información e autorizado de l es y talleres autorizad al. I representante legal dirección, teléfono y	a marca en dos que ofrezca	Colombia, sobre a nivel nacional. La	la red
GARANTÍA TÉCNICA DEL VEHÍCULO	para ampara ocasionados plos repuestos plazo mínimo contados a pa	deberá manifestar e r los vehículos con por fallas en el diser . Esta garantía deb de dos (2) años artir del recibo a satis dad Ejecutora.	ntra posibles d ňo, o materiales e ofrecerla sin o 50.000 kilor	efectos de fabrica , incluyendo la man costo adicional alg metros lo que ocu	ción, daño o de obra uno, por u rra primer
	realizará el m	e deberá anexar c nantenimiento preve la entidad y debe cu	ntivo por los p	rimeros 2 <b>0.000 km</b>	, sin cos
	acuerdo al ma	e se compromete a nual del conductor h uestos con las corres	asta los 20.000	Km, incluyendo ma	/entivos c no de obr
MANTENIMIENTO PREVENTIVO (INCLUIDO EN EL COSTO DEL VEHÍCULO)	acuerdo con e incluir los repr combustible, fi fusibles, etc.) atender totalme mano de obra	nto debe incluir la m el listado oficial del uestos genuinos de ltro de aceite, aceite y en general cualqui ente el mantenimien para realizar dichos ociados a la atenciór	fabricante, imp consumo cons e, grasa, líquido er repuesto o ir to del vehículo o trabajos que inc	ortador o ensamble tante ,( filtro de ai de frenos, baterías nsumo que sea nec objeto de esta contra eluyan todos los cos	ador. Deb re, filtro d , bombillos esario par atación, y l



### Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA Código: Gestión en Contratación Versión: 2 Pág. 62 de 79
AP-GC-RG-16

Igualmente deberá tener en cuenta actividades como: alineación, balanceo, y rotación de llantas, sincronización, lavado de inyectores, cambio programado de partes o repuestos y en general cualquier actividad periódica recomendada por el fabricante del vehículo para su adecuada manutención. El proponente será responsable por los daños generados al vehículo o a sus partes por la omisión de alguna de estas actividades o el cambio en la frecuencia de ejecución de las mismas.

El servicio de mantenimiento debe ser prestado por talleres autorizados ofrecidos a nivel nacional.

Para lo anterior, el proponente debe anexar la relación de concesionarios y/o talleres en donde se prestará este servicio, anexando la siguiente información:

- a. Razón social.
- b. Nombre del representante legal.
- c. Ubicación, dirección, teléfono y correo electrónico.
- d. Certificar como mínimo que en el concesionario o taller haya efectuado como mínimo de 5 años de la marca ofertada, expedida por el fabricante, ensamblador o representante autorizado de la marca en Colombia.
- e. Dicha información será verificada por el comité técnico evaluador.

En esta relación deberán constar como mínimo las ciudades que a continuación se relacionan: Bogotá D.C., Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Buenaventura, Santa Marta, Cartagena, Sincelejo, Riohacha, Cúcuta, Valledupar, Ibagué, Neiva, Villavicencio, , Pasto, Tunja, Popayán, Manizales, Pereira, Armenia, Yopal,

# Propública de Colombia



### Gobernación de Santander

	Gobern	ración de Iantander			
CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-18	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 63 de 79	
	concesionarion suscrita por garantizar la los sitios en supervisor de	nto en que el proposos o talleres autorizade el representante lega prestación del servicione la fuerza respectel contrato, conforme	dos en las ciuda al del proponer sio de mantenim iva lo requiera y a las necesidad	ades, deberá exped nte en el que se d niento preventivo y y en los plazos que les de la Fuerza res	dir certificación comprometa a correctivo en e determine el spectiva.
		ación debe contener o	como mínimo la	siguiente informac	oión:
	a. Razón soc				
	b. Nombre del representante legal.				
	c. Ubicación,	dirección, teléfono y	correo electrónio	co.	
	d. Dicha infor	rmación será verificad	a por el comité	técnico.	
MATERIAL CONSULTA (IN	En el momen	ito de la entrega de lo	s vehículos el co	ontratista debe sun	ninistrar
VEHÍCULO)		hículo se deberá er to y garantía en caso			

### 3. REQUERIMIENTOS EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA

NOTA: Los bienes se reciben nuevos y en perfecto estado de funcionamiento.

El vehículo debe ser entregado con el seguro obligatorio SOAT a nombre de la UNIDAD EJECUTORA con una vigencia de 12 meses contados a partir de la fecha de entrega.
Previa expedición del SOAT se deberán enviar los números de motor y chasis a la Dirección de Transportes del Ejercito con el fin de tramitar ante el min-Transportes la pre asignación de placa, para que el SOAT sea diligenciado y entregado en original con número de placa, de lo cual se informará oportunamente.
El vehículo se deberá entregar con el trámite de la tarjeta de identificación electrónica TIE para la exención de peajes (Consignación por un valor de \$21.000 para el año 2013).
El vehículo deberá ser entregado con registro especial oficial de acuerdo a la resolución 003210 de 1994 del Ministerio de Transporte. (Consignación por un valor de \$57.000 para el año 2014).
El vehículo debe ser entregado con el certificado de emisión de gases



### Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-18	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 64 de 79
	AP-GC-RG-18			

El vehículo en el momento de la entrega debe estar en perfecto funcionamiento, accesorios, protectores completos y debe estar provisto de los dispositivos que para la fecha haya estipulado el Ministerio de Transporte y cumplir las últimas normas emitidas por autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente.

El color del vehículo será seleccionado por el supervisor del contrato de acuerdo a la carta de colores de la marca.

A manera de información se deberá adjuntar ficha técnica original del vehículo ofrecido en el momento de la oferta.

Al momento de la entrega del vehículo, el tanque de combustible debe estar full.

### **AUTOMOVIL PARA TAXI DE 1000 A 1200 CC**

EQUIPAMENTO	ESPECIFICACION
MOTOR	
CILINDRAJE	1.149 CC
NUMERO DE CILINDROS	4
NUMERO DE VALVULAS	16
POTENCIA MINIMA	75 HP @ 5500 RPM
TORQUE MINIMO	10 Kg-m @ 4250 RPM
INYECCION	MULTIPUNTO
SISTEMA DE ENCENDIDO	ESTATICO SIN DISTRIBUIDOR
COMBUSTIBLE	GASOLINA
CAPACIDAD TANQUE GASOLINA	MINIMO 13 GALONES
DIRECCION	ASISTIDA HIDRAULICAMENTE O MECANICA
RIN	MINIMO 14"
SUSPENSION DELANTERA	TIPO MC PHERSON
SUSPENSION TRASERA	SEGÚN EL FRABRICANTE
TRANSMISION	MECANICA 4X2 MINIMO 5 VELOCIDADES + REVERSO
FRENOS DELANTEROS	DE DISCO



Gobernación de Santander

Particular and the second seco					
CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-18	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 65 de 79	-

FRENOS TRASEROS	CAMPANA, TAMBOR O DISCO
ELEVAVIDRIOS	MINIMO DELANTEROS ELECTRICOS
AIRE ACONDICIONADO	SI
RADIO	AM/FM/CD/MP3, USB.
ACCESORIOS	ALARMA OLVIDO DE LLAVES Y LUCES, BANDEJA CUBRE EQUIPAJES, PLUMILLA TRASERA (OPCIONAL), TERCER STOP, CINTURONES DE SEGURIDAD 2 DELANEROS DE 3 PUNTOS Y TRASEROS (2 DE 3 PUNTOS Y UNO CENTRAL DE 2 PUNTOS), BLOQUEO CENTRAL Y ALARMA
SEGURIDAD	PROTECTOR BAJO EL CARTER, ARRANQUE POR RECONOCIMIETNO DE LLAVE, COLUMNA DE LA DIRECCION COLAPSIBLE.
GARANTIA	UN (1) AÑO o 50.000 KILOMETROS LO QUE OCURRA PRIMERO.

# **CONDICIONES TECNICAS PARA LOTE NUMERO 2**

### MOTOCICLETA 650 - 660 c.c. NO UNIFORMADA

### **ESPECIFICACIONES TÉCNICNAS**

Ancho total 2240mm
845mm

Altura total 1230mm

altura al asiento 865mm

Distancia entre ejes 1505mm

Distancia mínima del piso 210mm

Peso (Sin aceite y gasolina) 165kg

Peso (Con aceite y tanque de gasolina lleno) 181kg

Tipo de motor

4 Tiempos SOHC, refrigerado por liquido / 4 Válvulas

Disposición de los cilindros

1 Cilindro inclinado hacia adelante



	Goberna	ión de Santander	<b>3</b>		
CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 66 de 79	
	Cilindraje	660 cc			
Diá	metro por carrera		100	0.0 X 84.0mm	
Rela	ación de compresión			10.0:1	
1	Potencia Máxima		47,32	Нр а 6000 грт	
	Torque máximo		58.41	Nm(5250r/min)	
	Arranque			Eléctrico	
Ti	po de lubricación		(	Cárter seco	
Capa	cidad de combustible		15	6L (3,96 Gls)	
	Encendido			TCI	
C	apacidad batería		12V, 8AH(10H)		
	Batería		GT9B-4		
Relación de re	ducción primaria/secun	daria	75/36 2.083		
Relación de rec	ducción primaria/secun	daria	Cadena 45/15 3.000		
Ti	po de embrague		Multidisco húmedo con resorte en espir		
Ti	po de transmisión		Transmisión constante de 5 velocidade		
Relac	ción de engranajes				
Relación	n de transmisión en 1ra		30	0/12 2.500	
Relación	ı de transmisión en 2da		26/16 1.625		
Relación	n de transmisión en 3ra		23/20 1.150		
Relación	n de transmisión en 4ta		20/22 0.909		
Relación	n de transmisión en 5ta		20/26 0.769		
Relación	ı de transmisión en 6ta				
	Tipo de chasis		C	Diamante	
Inc	linación/avance			27° 15″	

107mm

Inclinación/avance



Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA Código: Gestión en Contratación Versión: 2 Pág. 67 de 79
AP-GC-RG-16

Rueda delantera

90/90/21 MC 54S

Rueda trasera

130/80/17 MC 65S

Freno delantero

Disco

Freno trasero

Disco

Tipo de suspensión delantera

Horquilla telescópica

Tipo de suspensión trasera

Basculante (Por bieletas)

Luz principal

Bombillo halógeno. 12V, 60W/55W ×1

### **MOTOCICLETA 200 A 250 UNIFORMADA**

Largo total

2125mm

Ancho total

830mm

Altura total

1180mm

Altura al asiento

875mm

Distancia entre ejes

1390mm

Distancia mínima del piso

275mm

Peso (Sin aceite y gasolina)

7.1

4 Tiempos SOHC, refrigerado por aire y aceite

Peso (Con aceite y tanque de gasolina lleno)

141kg

Tipo de motor

1 Cilindro inclinado hacia adelante

Disposición de los cilindros

249 сс

Cilindraje

Diámetro por carrera

74.0×58.0mm

Relación de compresión

9.8:1

Potencia Máxima

-

Torque máximo

20,4 Hp a 7500 rpm 20.5 Nm(6500r/min)

Eléctrico

Arranque



GONVOCATORIA PÚBLICA GÓDIGO: GOOTÉE O G					
CONVOCATORIA PUBLICA	Código: AP-GC-RG-18	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 68 de 79	
Ti	po de lubricación		Cá	arter húmedo	
Сара	Capacidad de combustible				
	Encendido			1L (2,90 Gls)	
				TCI	
C	apacidad batería		12	V6AH(10HR)	
	Batería			YTX7L-BS	
Relación de rec	lucción primaria/sec	cundaria	En	granaje recto	
			74/	24 (3.083)	
Relación de red	ucción primaria/sec	undaria		Cadena	
			46/:	15 (3.067)	
	o de embrague		Multidisco húme	edo con resorte en espi	
Tip	o de transmisión		Transmisión cor	nstante de 5 velocidade	
Relaci	ón de engranajes				
Relación	de transmisión en 1	ra	36	5/14 2.571	
Relación	de transmisión en 2	da	32/19 1.684		
Relación	de transmisión en 3	ra	28/22 1.273		
Relación	de transmisión en 4	ta	26/25 1.040		
Relación	de transmisión en 51	ta	23	/27 0.852	
Relación	de transmisión en 61	ta		<u> </u>	
Ti	po de chasis		Do	ble cuna	
Inclir	ación / Avance			26°30'	
Inclina	ación / Avance		1	.03mm	
Ru	eda delantera		80/90	- 21 MC 48S	
R	ueda trasera		120/80	- 18 MC 62S	
Fre	no delantero			Disco	
Fr	eno trasero			Disco	

Horquilla telescópica

Tipo de suspensión delantera



### Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA Código: Gestión en Contratación Versión: 2 Pág. 69 de 79
AP-GC-RG-16

Tipo de suspensión trasera

Basculante (Por bieletas)

Luz principal

Bombillo halógeno. 12V 35W/35W X 1

### **MOTOCICLETA 200 A 250 NO UNIFORMADAS**

Largo total

2125mm

Ancho total

830mm

Altura total

1180mm

Altura al asiento

875mm

Distancia entre ejes

1390mm

Distancia mínima del piso

275mm

Peso (Sin aceite y gasolina)

-

Peso (Con aceite y tanque de gasolina lleno)

141kg

Tipo de motor

4 Tiempos SOHC, refrigerado por aire y aceite

Disposición de los cilindros

1 Cilindro inclinado hacia adelante

Cilindraje

249 cc

Diámetro por carrera

74.0×58.0mm

Relación de compresión

9.8:1

Potencia Máxima

20,4 Hp a 7500 rpm

Torque máximo

20.5 Nm(6500r/min)

Arrangue

Eléctrico

Tipo de lubricación

Cárter húmedo

Capacidad de combustible

11L (2,90 Gls)

Encendido

TCI

Capacidad batería

12V6AH(10HR)

Batería

YTX7L-BS

Relación de reducción primaria/secundaria

Engranaje recto



### Gobernación de Santander

DOMESTO ATTORNA DISTRICTA					
CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-18	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 70 de 79	

74/24 (3.083)

Relación de reducción primaria/secundaria

Cadena 46/15 (3.067)

Tipo de embrague

Multidisco húmedo con resorte en espiral

Tipo de transmisión

Transmisión constante de 5 velocidades

Relación de engranajes

Relación de transmisión en 1ra

36/14 2.571

Relación de transmisión en 2da

32/19 1.684

Relación de transmisión en 3ra

28/22 1.273

Relación de transmisión en 4ta

26/25 1.040

Relación de transmisión en 5ta

23/27 0.852

Relación de transmisión en 6ta

Tipo de chasis

Doble cuna

Inclinación / Avance

26°30'

Inclinación / Avance

103mm

Rueda delantera

80/90- 21 MC 48S

Rueda trasera

120/80-18 MC 62S

Freno delantero

Disco

Freno trasero

Disco

Tipo de suspensión delantera

Horquilla telescópica

Tipo de suspensión trasera

Basculante (Por bieletas)

Luz principal

Bombillo halógeno. 12V 35W/35W X 1

# **MOTOCICLETA DE 115 A 125 NO UNIFORMADA**

Largo total

2090mm

Ancho total

830mm



### Gobernación de Santander

Gobernación de Santander					
CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 71 de 79	
	Altura total		1115mm		
а	ltura al asiento				
				840mm	
Dist	ancia entre ejes			1340mm	
Distanc	ia mínima del piso			260mm	
Peso (S	in aceite y gasolin	a)		109kg	
Peso (Con aceit	e y tanque de gaso	lina lleno)		118kg	
Ti	po de motor		4 Tiempos SO	HC, refrigerado por ai	
Disposio	ión de los cilindros		1 Cilindro in	clinado hacia adelante	
	Cilindraje		124 cc		
Diám	etro por carrera		54	.0X54.0mm	
Relaci	ón de compresión			10.0:1	
Po	tencia Máxima		9.78	Hp a 7500 rpm	
То	rque máximo		9.53	Nm 6500 rpm	
	Arranque		Eléct	rico y a pedal	
Tipo	de lubricación		Cárter húmedo		
Capacio	lad de combustible	2	11	L (2,80 Gls)	
	Encendido			CDI	
Сар	acidad batería		12V	6.0AH(10H)	
	Batería			12N6-3B	
Sistema de redu	cción y relación pri	imaria		ngranaje /20 3.400	
Sistema de reduc	ción y relación sec	undaria		Cadena /14 3.571	

Multidisco húmedo con resorte en espiral

Transmisión constante de 5 velocidades

Tipo de embrague

Tipo de transmisión

Relación de engranajes



Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA		inacion de Santander			
CONTOCATORIA POBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 72 de 79	
Relacio	ón de transmisión en	1ra	3	7/14 2.643	
Relació	in de transmisión en	3	2/18 1.778		
Relació	ón de transmisión en	3ra	2	5/19 1.316	
Relació	in de transmisión en	4ta	2	3/22 1.045	
Relació	n de transmisión en		2	1/24 0.875	
Relació	n de transmisión en	6ta			
	Tipo de chasis		1	Diamante	
ln	clinación/avance			27°30'	
Inc	linación/avance		106mm		
1	Rueda delantera		80/9	0-21MC 48P	
	Rueda trasera		110/8	0-18M/C 58P	
	reno delantero			Disco	
	Freno trasero		Tage to the second	Tambor	
Tipo de	Tipo de suspensión delantera		Horqui	lla telescópica	
Tipo d	e suspensión trasera	ensión trasera		Nuevo monocross)	
	Luz principal			no. 12V 35W/35W X 1	
			_		

# MOTOCICLETA DE 140 A 160 NO UNIFORMADA

Largo total	2050mm
Ancho total	730mm
Altura total	1100mm
Altura al asiento	802mm
Distancia entre ejes	1320mm
Distancia mínima del piso	165mm
Peso (Sin aceite y gasolina)	121kg
Peso (Con aceite y tanque de gasolina lleno)	133kg



MOCATORIA DÚRIGA	r de Santander stión en Contratación		
AP-GC-RG-16	Suon en Contratacion	Versión: 2	Pág. 73 de 79
Tipo de motor		4 Tiempos SOI	HC, refrigerado por aire
Disposición de los cilindros		1 Cilindro inc	linado hacia adelante
Cilindraje			153cc
Diámetro por carrera		58.0	0 x 57.9mm
Relación de compresión			9.5:1
Potencia Máxima		11.9H	p a 7500rpm
Torque máximo		12.80 1	lm a 4500rpm
Arranque		Eléctr	ico y a pedal
Tipo de lubricación		Cárt	er húmedo
Capacidad de combustible		14L (3.7 Gls)	
Encendido			C.D.I.
Capacidad batería		12V 5AH (10h)	
Batería		AB5L-B o MLX-5LE	
Relación de reducción primaria/secundar	ia	Engranaje recto	
		75/	22 3.409
Relación de reducción primaria/secundar	ia		adena
		42/	14 3.000
Tipo de embrague	Mu	ıltidisco húmed	o con resorte en espira
Tipo de transmisión	Tr	ansmisión cons	tante de 5 velocidades
Relación de transmisión en 1ra		38/:	14 2.714
Relación de transmisión en 2da		34/2	19 1.789
Relación de transmisión en 3ra		29/2	22 1.318
Relación de transmisión en 4ta		23/2	22 1.045
Relación de transmisión en 5ta		22/2	4 0.917

Diamante

26°

Tipo de chasis

Inclinación/avance



### Gobernación de Santander

DONE OF ATOMIA DISTRICT				
CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 74 de 79

Inclinación/avance

Rueda delantera

Rueda trasera

Freno delantero

Freno trasero

Tipo de suspensión delantera

Tipo de suspensión trasera

Luz principal

99mm

2.75 x 17 41P

100/90-17 55P

Disco

Tambor

Horquilla telescópica

Basculante

Bombillo halógeno. 12V35W / 35W x 1

# **MOTOCICLETA DE 100 A 115 NO UNIFORMADA**

#### **ESPECIFICACIONES TECNICAS**

Largo total

1930mm

Ancho total

660mm

Altura total

1055mm

Altura al asiento

755mm

Distancia entre ejes

1235mm

Distancia mínima del piso

126mm

Peso (Sin aceite y gasolina)

92kg

Peso (Con aceite y tanque de gasolina lleno)

97kg

1 Cilindro inclinado hacia adelante

Tipo de motor

4 Tiempos SOHC, refrigerado por aire

Disposición de los cilindros

113,7cc

Cilindraje

Diámetro por carrera

50.0mm x 57.9mm

Relación de compresión

9.3:1

Potencia Máxima

8.0Hp a 7500rpm



Gobernación de Santander					
CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 75 de 79	
1	orque máximo	8.5Nm a 4000rpm			
	Arranque		Eléc	trico y a pedal	
Tip	oo de lubricación		Cár	ter húmedo	
Capac	idad de combustible	e	4.2	2L (1,10 Gls)	
	Encendido			C.D.I.	
Ca	apacidad batería		12\	/, 5AH (10H)	
	Batería			YB5L-B	
Relación de red	ucción primaria/sec	undaria		ingranaje /24 3.375	
Relación de red	ucción primaria/sec	undaria	Cadena 40/15 2.667		
Tip	o de embrague		Multidisco húmedo con resorte de diafra		
Tip	o de transmisión		Transmisión constante de 4 velocidades		
Relac	ción de engranajes				
Relación	de transmisión en 1	.ra	34	/12 2.833	
Relación	de transmisión en 2	da	30/16 1.875		
Relación	de transmisión en 3	ra	23/17 1.353		
Relación	de transmisión en 4	ta	23/22 1.045		
Т	ipo de chasis		Armazón inferior		
Incl	inación/avance			26° 30'	
Incli	nación/avance			76mm	
Ru	ieda delantera		70/9	90 - 17 38P	
R	ueda trasera		80/9	90 - 17 44P	
Fr	eno delantero			Disco	
y-					

Tambor

Horquilla telescópica

Freno trasero

Tipo de suspensión delantera



Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA Código: Gestión en Contratación Versión: 2 Pág. 76 de 79
AP-GC-RG-16

Tipo de suspensión trasera

Basculante

Luz principal

Bombillo incandescente

Luz principal

12V 32W/32W x 1

Colores

Azul, rojo, negro

PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

1 -MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Se ofrecen Tres (3) mantenimientos preventivos 500, 6000, 9000, 12.000, 15000, 18.000, kilómetros.

.GARANTIA SERVICIO POST-VENTA

Se garantizan Diez años de repuestos en Colombia con Talleres debidamente Autorizados a Nivel nacional en donde se presta asistencia técnica.

INCLUYE POR CADA MOTO CIVIL:

DOS CASCOS

DOS IMPERMEABLES

DOS CHALECOS

DOS PARES DE GUANTES

MATRICULA Y SOAT

INCLUYE POR CADA MOTO UNIFORMADA:

DOS CASCOS

DOS IMPERMEABLES

DOS CHALECOS

DOS PARES DE GUANTES

**MATRICULA Y SOAT** 

1.1.1.1.1 PARRILLA

**MALETERO** 

LUCES Y SIRENA TIPO LED



### Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA
Código: Gestión en Contratación Versión: 2 Pág. 77 de 79
AP-GC-RG-16

# CAPACIDAD FINANCIERA PARA LOS LOTES NUMERO 1 Y LOTE NUMERO 2

Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores financieros:

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1,12
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,78
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual 0,20
Patrimonio	Mayor o igual 100%

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación debe acreditar su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el Estudio Previo del presente proceso de selección.

### CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores:

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	
Rentabilidad sobre patrimonio	Mayor o igual a 0,02	
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0	

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación, debe acreditar su capacidad organizacional de acuerdo con los criterios establecidos en el Estudio Previo del presente proceso de selección.

### 11.)CRONOGRAMA DEL PROCESO

	CRONOGRAMA						
No.	ACTIVIDAD	TÉRMINOS	LUGAR				
1.	PUBLICACION AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA (art. 21 Dec. 1510/13)	11 de agosto de 2014	www.contratos.gov.co				
2.	PUBLICACION AVISO DE LICITACION. Num. 3 art. 30 Ley 80/93, modif. art. 224 Dec. 019/12)	11 de agosto de 2014 14 de agosto de 2014 (dentro de los 10 a 20 días calendario anteriores a la apertura de la licitación se publicarán hasta tres (3) avisos con intervalos entre 2 y 5 días calendario según lo exija la naturaleza objeto y cuantía del contrato)	www.contratos.gov.co www.santander.gov.co				
3.	PUBLICACION ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.	11 de agosto de 2014	www.contratos.gov.co				
4.	PUBLICACION PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	Desde el 11 de agosto Hasta el 25 de agosto de 2014	www.contratos.gov.co				
5.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES (a partir de la fecha de publicación del proyecto de pliego y durante un	(mínimo 10 días hábiles)  Desde el 11 de agosto  Hasta el 25 de agosto de 2014	Oficina Gestora, secretaria interior ofc 403 y al correo electrónico observacionesjuridicas@				



Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: Gestión en Contratación Versión: 2 Pág. 78 de 79

AP-GC-RG-18

	término de 10 días hábiles)		contandor
	and hashes)		santander.gov.co
6.	RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	26 de agosto de 2014	www.contratos.gov.co
7.	EXPEDICION ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCION.	26 de agosto de 2014	www.contratos.gov.co
8.	PUBLICACION PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES	26 de agosto de 2014	www.contratos.gov.co
9.	AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y ACLARACIÓN DE PLIEGOS	28 de agosto de 2014 Hora:09:00 am	Oficina Gestora, secretaria interior ofc 403
10.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Desde el 26 de agosto Hasta el 28 de agosto de 2014	Oficina Gestora, secretaria interior ofc 403 y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co
11.	RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	29 de agosto de 2014	www.contratos.gov.co
12.	EXPEDICION DE ADENDAS (No podrán expedirse adendas dentro de los 3 días anteriores en que se tiene previsto el cierre del proceso de selección, debe ser en día hábil entre las 7 am y las 7 pm)	1 de septiembre de 2014	www.contratos.gov.co
13.	PRESENTACION DE OFERTAS	Hasta el 4 de septiembre de 2014 a las 09:00 am	Oficina Gestora, secretaria interior ofc 403
14.	INFORME DE PRESENTACION DE OFERTAS	4 de septiembre de 2014	Oficina Gestora, secretaria interior ofc 403
15.	EVALUACION DE OFERTAS  (solicitud de subsanaciones y plazo para subsanar)	Desde el 4 de septiembre Hasta el 9 de septiembre de 2014 El Comité evaluador realizará la solicitud de subsanaciones antes de la fecha limite para realizar la evaluación de las ofertas. El termino para que los proponentes den	www.contratos.gov.co



Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA Código: Gestión en Contratación Versión: 2 Pág. 79 de 79

AP-GC-RG-18

16.	PUBLICACION DEL INFORME DE	respuesta a los requerimientos y/o subsanaciones se determinara en el escrito de solicitud que se realice para el efecto)  Desde el 10 de septiembre	
	EVALUACION DE OFERTAS	de 2014	www.contratos.gov.co
17.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	Desde el 11 de septiembre hasta el 15 de septiembre de 2014 a las 06:00 pm	Oficina Gestora, secretaria interior ofc 403 www.contratos.gov.co
18.	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACION	16 de septiembre de 2014	www.contratos.gov.co
19.	AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN	17 de septiembre de 2014 Hora: 09:00 am	Oficina Gestora, secretaria interior ofc 403
20.	PUBLICACION ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION O DECLARATORIO DE DESIERTA.	17 de septiembre de 2014	www.contratos.gov.co
21.	FIRMA DEL CONTRATO	Dentro de los 3 días, siguientes a la Adjudicación del proceso	Oficina Gestora, secretaria interior ofc 403
22.	ENTREGA DE GARANTIAS	22 de septiembre de 2014	Oficina Gestora, secretaria interior ofc 403
23.	APROBACION DE GARANTIAS	25 de septiembre de 2014	Oficina Gestora, secretaria interior ofc 403

# 12.)FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

En la Oficina Gestora, ubicada en calle 37 No 10-30 oficina 403 segundo piso, Gobernación de Santander – palacio amarillo de la ciudad de Bucaramanga, de la secretaria Interior En el SECOP, proceso número: IN-LP-14-22

YANETH MOJICA ARANGO Secretaria Interior

Proyecto: Alexander Cornejo Zarate Abg. CPS

Reviso: Giovanny Camacho Abg. Oficina Gestora